

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023.-----

- - - En el campus Amealco, ubicado en Camacho Guzmán, 76894 Qro., siendo las once horas del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nueva consejera universitaria (alumna). **III.-** De proceder, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 30 de marzo y de fecha 27 de abril, ambas del 2023. **IV.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **V.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **VI.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia de las opiniones de la Comisión Instructora 10/CI/2021 Facultad de Filosofía y 09/CI/2021 Facultad de Medicina. **X.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la **Especialidad en Derecho Corporativo**, que presenta la Facultad de Derecho. **XI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio**, que presenta la Facultad de Derecho. **XII.-** De proceder, aprobación de la reestructuración de la **Licenciatura en Enfermería**, que presenta la Facultad de Enfermería. **XIII.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de abril del año 2023. **XIV.-** Presentación del **Programa Universitario para la Igualdad de Género**, que presenta la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación el cual será turnado para su observación o aprobación en los Consejos Académicos. **XV.-** Presentación del documento "*Derecho a la Identidad Sexual y de Género, ruta de acción para garantizar el respeto a la identidad de género*", que presenta el Programa Universitario de Derechos Humanos y la Dirección de Igualdad de Género no Discriminación. **XVI.-** Se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio, observaciones y en su caso aprobación de la "*Ruta de Atención a solicitudes de intervenciones grupales en casos de violencia de género*", que presenta la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación. **XVII.-** Propuesta para la elaboración y presentación de una demanda de amparo por la Universidad Autónoma de Querétaro a efecto de reclamar la inconstitucionalidad del Decreto por el que se expide la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 08 de mayo del 2023. **XVIII.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XIX.-** Asuntos Generales. Intervención de los Consejeros Universitarios (*maestros y alumnas*): Dr. Edgar Pérez González, C. Isis Miranda Sánchez Herrera, C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar y el Mtro. Jaime Nieves Medrano.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; Lic. José Alejandro Silva Martínez, Secretario General del STEUAQ; C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra; C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna y la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director y la Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna y el C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra; C. Vanessa Bolaños Elizalde, Consejera Alumna y la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro y la C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Samuel Ugalde Arriaga, Consejero Alumno; y C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro y la C. Dayra Gemma Guevara Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno y la C. Brenda Estefany Hernández Sánchez,

Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno y la C. María Fernanda Delgado García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno y el C. Omar Trejo Chávez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera Maestra; C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna y la C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro y el C. Arturo Enrique Soria Peña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra y la C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro; C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno y la C. Hannia Pizaña Hernández, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy buenos días distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 25 de mayo del 2023, damos inicio en los términos de la Convocatoria legalmente emitida, antes que nada, agradecemos la hospitalidad y atención del Campus Amealco de albergar a nuestro Honorable Consejo Universitario, muchísimas gracias. El primer punto dentro de la orden del día es lo referente al **pase de lista y declaración del quórum legal**, les comento que fue realizado por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión". (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 47 Consejeros Universitarios "maestros y alumnos"*).-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día es la **Toma de Protesta** a la nueva Consejera Universitaria (alumna), me voy a permitir mencionarla: **Por la Facultad de Química:** la C. Hannia Pizaña Hernández. Por lo cual les pido atentamente a todos tengan la amabilidad de ponerse de pie. Cedo el uso de la voz a nuestra señora Rectora, adelante por favor".-----

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muy buenos días a todas y todos: ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO, DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERA UNIVERSITARIA QUE LE HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?".-----

--- Enseguida responde la nueva Consejera Universitaria (alumna): "SÍ PROTESTO".-----

--- Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "SI ASÍ LO HICIERA, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Muchísimas felicidades". (*Aplausos*)-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el tercer punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación de las actas de las sesiones ordinarias** de fecha 30 de marzo y de fecha 27 de abril, ambas del 2023, dichas actas fueron enviadas previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado es el siguiente: (*46 votos de los consejeros universitarios presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que **se aprueban las actas** referidas, por unanimidad de votos (acta de las **sesiones ordinarias de fecha 30 de marzo y 27 de abril, ambas del 2023**)".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto de la orden del día es el **informe mensual** de la Presidenta Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedemos el uso de la voz, adelante Doctora".-----

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muchas gracias,

muy buenos días a todas y a todos ustedes, un gusto saludarles esta mañana y agradecerles su presencia en nuestro hermoso Campus de Amealco, agradecer a toda la comunidad del Campus que nos reciben el día de hoy, estamos de verdad muy contentas y contentos de estar aquí y en realidad la intención es justamente poder tener estas sesiones de Consejo que son muy importantes para la Universidad, más cerca de toda la comunidad. Vamos a dar inicio con el informe del mes de mayo del 2023. Felicitar a nuestra Estancia Infantil Universitaria Bienestar UAQ por su noveno aniversario, agradecer a la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria y a todo el equipo por esta labor tan importante que realizan con nuestras niñas y niños, hijas, hijos de integrantes de nuestra comunidad Universitaria desde un año hasta los cuatro años de edad, muchísimas gracias. Platicarles que las Facultades de: Ingeniería, Ciencias Naturales y la Escuela de Bachilleres afianzaron acciones en pro del medio ambiente, en el marco de la carta compromiso del Desarrollo Sostenible 2023 de la Fundación Educa México A.C., en este sentido agradecer a nuestras tres unidades académicas que nuevamente se conjuntan voluntades para seguir trabajando a favor del medio ambiente. Se llevó a cabo el Encuentro Mundial de Culturas Populares por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, en un encuentro mundial de Danza Folklórica, en Santiago de Cali, en Colombia en donde también se proyectó el documental Querétaro Tierra Viva y se dictó una conferencia de la Danza Folklórica pensada desde el lenguaje audiovisual, así que, muchas felicidades a nuestros grupos representativos, particularmente de Danza Folklórica por participar en estos eventos internacionales. Nuestra Clínica post-covid refrenda sus servicios a toda la comunidad y a la sociedad en general, en donde ustedes saben que se cuenta con atención médica, nutrición, psicológica, de fisioterapia, de valoración de la actividad física, con un grupo interdisciplinario de integrantes de la comunidad, así que muchas gracias porque ya ha cumplido más de un año con esta importante función. Por parte del equipo de trabajo de la Dirección de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda en conjunto con los proyectos que se tienen por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro de PRONACES y de la REDMORA se llevó a cabo la reunión en la Sierra Gorda justamente para presentar y para continuar con los compromisos adquiridos entre los Municipios Serranos para el mantenimiento y el monitoreo de los ríos Santa María 2 y 3, que justamente atraviesan la Sierra Gorda, entonces acciones muy importantes para la conservación, el cuidado del agua por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro. Estudiantes de las Facultades de: Contaduría y Administración y de Ciencias Políticas y Sociales llevaron a cabo esta presentación de Alianza con el Banco de México, con BANXICO, nuestras y nuestros estudiantes reafirmaron el compromiso de tener canales de comunicación entre la comunidad universitaria de nuestra Universidad y el Banco de México, para contribuir con el desarrollo académico y la difusión de mensajes relacionados con la economía, las finanzas y las políticas públicas monetarias, muchísimas felicidades. La Unidad de Atención Psicoanalítica e Interdisciplinaria (UAPI) llevó a cabo sus jornadas 2023, revolución del psicoanálisis, vigencia clínica y teoría en la Facultad de Psicología y Educación, en donde se llevaron a cabo espacios de reflexión, diálogo y crítica en alrededor de temas de relevancia para el ejercicio de la psicología clínica, particularmente de la psicoanalítica, muchísimas felicidades a nuestra Facultad. Se conmemoraron por parte de nuestra Universidad el ascenso de 1987 entre Gallos Blancos y Correcaminos, cuando Gallos Blancos era justamente un equipo universitario, se conmemoraron 36 años de la final de fútbol en donde Gallos Blancos tuvo la victoria, agradecemos muchísimo porque estuvieron presentes gran parte de los jugadores de ese momento, muchas felicidades a los Gallos Blancos que celebran estos 36 años. Logra nuestra Universidad Autónoma de Querétaro un nuevo espacio en el municipio de Ezequiel Montes, tuvimos aquí la compañía de estudiantes del Campus Amealco y de Campus Tequisquiapan, este nuevo espacio de cinco hectáreas es hoy ya parte del patrimonio universitario y estaremos trabajando en el futuro inmediato para poder definir la vocación de nuestro Campus en Ezequiel Montes y con ello la Universidad ya tiene acciones definidas y proyectos académicos en diecisiete de los 18 municipios de nuestro Estado. Se llevó a cabo el evento académico designando encuentro y comunidad, por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y de la Facultad de Artes, que tuvo como objetivo afianzar la internacionalización y consolidación de los programas educativos relacionados al diseño gráfico, así como, promover la difusión de dicho campo y en concordancia con los cuerpos académicos relacionados con esas áreas de trabajo, muchas felicidades a la Facultad de Artes por este importante logro. Se llevó a cabo el Congreso Internacional de Ingeniería en su décimo novena edición, el Congreso Conín, desde una carrera que inició el 15 de mayo y todos los eventos que tuvieron lugar durante los días que duró este evento, muchas felicidades a este Congreso que ya es una tradición en nuestra Universidad y que igualmente se tiene este evento deportivo que es muy importante y que es la carrera del Congreso. La Facultad de Ciencias Naturales llevó a cabo la semana cultural de horticultura ambiental y en esta ocasión con invitadas e invitados especiales de las Universidades de Morelos y de Guadalajara la UDG y de la Autónoma del Estado de Morelos, así que eso es muy importante porque se empiezan a generar lazos de colaboración entre estudiantes de estas universidades en los campos de agronomía y de horticultura. Muchas felicidades a Suriel Alcántara López que

ganó el primer lugar en el triatlón Astri Cancún 2023, estudiante de la Facultad de Informática, en verdad muchas felicidades a nuestro estudiante atleta. Se llevó a cabo el pasado 17 de mayo una serie de eventos en torno al Día Internacional Contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, entre ellos el pronunciamiento a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, el encendido de los arcos principales del acueducto por parte de Ingenia Lab de la Facultad de Ingeniería y también por parte de nuestros grupos representativos de danza folklórica, presentaciones de danzas que aluden justamente a los temas que se tocaron, entonces muchas felicidades, igualmente sabemos perfectamente bien que todavía hay un camino que transitar y la Universidad está trabajando fuerte para eliminar cualquier tipo de discriminación y para promover la igualdad también en la comunidad LGBTQ+. Entregó nuestra Universidad el premio "XAHNI" a la labor docente, se entregaron premios a cada una de las y los docentes, de cada una de las unidades académicas, muchas felicidades, esta es la sexta entrega de los premios XAHNI, nos da muchísimo gusto poderla llevar a cabo y muchas felicidades a las y los galardonados. La Facultad de Filosofía de nuestra Universidad a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias y el enlace de publicaciones de la unidad celebró la inauguración del encuentro editorial "Golpe de Letra", en este evento se tuvo como objetivo promover la lectura, la producción editorial y el intercambio de ideas entre destacados editorialistas de instituciones públicas e independientes. Nuestra Universidad lleva a cabo capacitación para profesionalizar a nuestras y nuestros bibliotecarios desde la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de nuestra Universidad y en conjunto con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de nuestra institución también, así que, igualmente muchas felicidades por estas acciones tan importantes. En este caso les presento un nuevo proyecto del CORESU del Corredor Estatal para la Sustentabilidad en la Sierra Gorda, en donde se está planeando generar un banco de alimentos en Camargo, en conjunto con mineros de la zona y en sentido trabajar aspectos importantes relacionados con la soberanía alimentaria, muchas felicidades, en esta ocasión a la Dra. Izarelli Rosillo Pantoja, quien encabeza el proyecto del banco de alimentos. Se presentaron en la Estancia Infantil Bienestar UAQ, murales, gracias a la Coordinación de Imagen Institucional y a la Licenciatura en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería, en donde se están trabajando, se están interviniendo los espacios en nuestro espacio infantil para que se lleven a cabo diferentes actividades relacionadas con el bienestar, la creatividad y la innovación infantil. Se llevaron a cabo por parte de la Federación de Estudiantes la presentación de la iniciativa Universitarios al Servicio de la Comunidad, es una iniciativa por parte de estudiantes de nuestra Universidad, para poder establecer vínculos directos de entre estudiantes de diferentes licenciaturas y poder también ofrecer servicios de apoyo a diferentes comunidades, es decir, retomar las brigadas interdisciplinarias, muchas felicidades a la Federación por retomar estos trabajos tan importantes. nuestro Club Universitario de Rugby resultó campeón del torneo Jay Curts de deporte en San Luis Potosí, muchas felicidades al equipo, es bicampeón ya en este torneo, les deseamos mucho éxito, seguir adelante desde luego y seguir al equipo de rugby de nuestra Universidad. Se llevó a cabo la carrera del décimo aniversario de nuestro Campus Concá, ya 10 años de nuestro Campus, lo cual nos da muchísimo gusto, se llevó a cabo esta importante carrera de aniversario, en donde tuvimos presencia de integrantes de la comunidad de toda la Sierra Gorda y también se develó la placa conmemorativa al décimo aniversario, con un discurso muy emotivo por parte de integrantes de la comunidad, recordando cómo se generó este Campus, sus alcances, hasta donde ha llegado, sus expectativas, así que, muchas felicidades a nuestro Campus Concá por su décimo aniversario. También en ese mismo día en el Campus Concá, se pusieron las primeras piedras del nuevo Centro de Innovación y Vinculación para la Transformación de Materias Primas que será un laboratorio de procesamiento de alimentos, en donde participarán todos los programas educativos del Campus Concá y aquellos otros programas educativos que se encuentran en la Sierra Gorda, muchas felicidades. Se llevó a cabo el encuentro de estudiantes indígenas, por parte de la Coordinación de Derecho Indígena (CODI), esto fue el día del estudiante, el día 23 de mayo y por parte de la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria, en conjunto con otras dependencias universitarias, fue un bonito evento también muy emotivo que nos lleva a la reflexión sobre la importancia de incrementar nuestras acciones de inclusión y nos dio mucho gusto iniciar ese día de conmemoración del día del estudiante justamente en Cadereyta. También llevamos a cabo la ceremonia de abanderamiento para la Universidad Nacional 2023, por parte de la Coordinación General del Deporte, conformada por 69 atletas que van a competir en diferentes deportes individuales y de conjunto y que se llevará a cabo en Hermosillo Sonora, aquí muy importante las gestiones del Lic. Félix Capilla Pérez para poder tener todo este trabajo completo, en términos de poder llevar a esta delegación, que es la más grande del Estado a la "Universiada 2023". Inauguramos y agradecemos muchísimo al Secretario General del SUPAUAQ al Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, porque finalmente se concretó un proyecto muy esperado, que es la Clínica de Atención de Salud Integral (CASI) enfocada a atender a la comunidad académica sindicalizada, pero también en general a toda la sociedad, en especialidades médicas, en odontología, fisioterapia, medicina general, entre otras, muchas felicidades, estas instalaciones están en la casa Club y han quedado de verdad muy bien

adecuadas. La Facultad de Derecho llevó a cabo la entrega de la medalla al mérito Lic. Carlos García Michaus a las y los estudiantes con mejores promedios semestrales, un reconocimiento a las y los estudiantes con mejores promedios en las Licenciaturas en Criminología, Ciencias de la Seguridad y Derecho, esto se lleva a cabo en todos los Campus, en esta ocasión les presentamos la fotografía (*se muestran en pantalla*) del Campus centro universitario, pero igualmente se entregan en todos los Campus en donde la Facultad de Derecho tiene licenciaturas, muchas felicidades. Hoy se inauguró hace un momento el Comedor Comunitario del Campus Amealco de la Facultad de Ingeniería, en donde se estará ya desde hoy ofreciendo alimentos a bajo costo, alimentos saludables, trabajados por un grupo interdisciplinario, por una nutrióloga especializada en ello y es una gran oportunidad para que las y los estudiantes de este Campus ya cuenten hoy con un espacio, con un comedor solidario, muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería por este nuevo espacio, este nuevo comedor y sobre todo que ya es el cuarto comedor que tenemos en la Universidad, muchas felicidades. En los eventos culturales se inauguró la exposición colectiva Eternalia por parte de estudiantes y egresados de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Artes en nuestro Centro Cultural Bernardo Quintana, muchas felicidades por esta presentación. También se llevó a cabo por parte del Sindicato Único del Personal Académico (SUPAUAQ), la inauguración del mural "La calle es nuestra", realizado con el apoyo y de mujeres que se están apropiando de los espacios en las instalaciones del sindicato, se encuentra en uno de los muros externos, muchas felicidades por estas iniciativas tan importantes. Se llevó a cabo la clausura del segundo Festival Internacional de Guitarra con la presentación de Vito Nicola Paradiso, tuvimos exponentes de España, Italia y de México, muchas felicidades igualmente a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y a nuestro grupo de guitarra, que es uno de nuestros grupos representativos. También se llevó a cabo el primer Festival Universitario de Papalote en Campus Aeropuerto, que se llamó "Navegantes del Aire", también estuvo organizado por la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria. La Coordinación de Culturas Populares y la Facultad de Artes llevaron a cabo también el Día Internacional de la Danza 2023, con 87 agrupaciones artísticas y 1,229 bailarines, muchísimas felicidades por este importante evento. Celebra la Coordinación de Gestión Cultural y Formación de Grupos de nuestra Universidad, diez años de fomento al arte Universitario, la Dra. Rebeca Ivonne Ruiz Padilla, Coordinadora del área llevó a cabo algunas actividades y realmente también fue un evento muy importante, en donde podemos constatar los logros que se han tenido a través de la coordinación, muchas felicidades a todo el equipo de trabajo. Nuestra Facultad de Artes inicia con un nuevo Centro de Estudios, un centro documental, con un proyecto muy interesante que es la documentación digital de "El Heraldo de Navidad", en todas sus ediciones desde que inició hasta hoy, así que, tuvimos este importante evento de arranque en el auditorio Felipe de las Casas, muchas felicidades, porque esto nos da un nuevo espacio de trabajo muy importante para la Universidad Autónoma de Querétaro. También se llevó por la exposición periférica por parte del Centro de Estudios Críticos en Cultura Contemporánea (CECRITICC) anexados, en donde se presentaron 32 fotografías que forman parte de un acervo de personas que han estado anexadas y que tratan de expresar lo que ha significado estar dentro de estas instituciones, muchas gracias igualmente al CECRITICC por esta importante exposición. Se llevó a cabo la exposición colectiva "Nosotras" en el Centro de Arte Bernardo Quintana, con la Coordinación de Imagen Institucional y se presentó esta intervención en el marco del día internacional de las mujeres, en donde se intervinieron piezas escultóricas en forma de bustos femeninos y fueron intervenidas por mujeres de la comunidad Universitaria, tanto estudiantes, docentes y administrativas. También se llevó a cabo el encuentro todos somos UAQ por parte de la Coordinación de Gestión Cultural en el marco del Décimo Aniversario justamente de esta coordinación, que ha hecho un gran trabajo a lo largo de estos años. Se llevó a cabo el 35 aniversario de la Estudiantina Femenil, también de nuestra Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, otro de nuestros grupos representativos, por su arduo trabajo y de posicionamiento a nivel local y nacional, muchas felicidades. Se llevó a cabo también en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo por parte de la Coordinación de Identidad e Interculturalidad y de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía, el evento "memorias, experiencias y miradas para la interculturalidad", temas muy importantes que nos ayudan a avanzar justamente en aspectos relacionados con interculturalidad y con rescate de culturas y tradiciones. La Facultad de Artes está de manteles largos, durante estos días está llevando a cabo una serie de eventos muy importantes, en donde están participando 280 alumnos de diferentes disciplinas desde música, danza, teatro, artes plásticas a través de 50 actividades artísticas y todo ello porque cumple 70 años, muchas felicidades a nuestra Facultad de Artes, que vengan muchos más años de trabajo para la Facultad. La Facultad de Derecho y la Facultad de Química en conjunto presentaron el "Seminario Ecología y Salud, escenario sobre la contaminación ambiental en México", con temas en torno al tratamiento de aguas residuales, tanto de origen sanitario, como aguas residuales industriales y las tecnologías implementadas para inhibir afectaciones en la salud y en los ecosistemas, muchas gracias y muchas felicidades a las dos facultades que suman esfuerzos en temas tan importantes. También se llevó a cabo el

Congreso Internacional de Lenguas y Cultura por parte de la Facultad de Lenguas y Letras, en el evento enseñanza y aprendizaje de lenguas y culturas, muchas felicidades por llevar a cabo este importante evento. La Facultad de Derecho llevó a cabo el Foro Justicia para las Mujeres, Acciones y Retos con la colaboración de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en todo la República Mexicana, la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados en Querétaro y desde luego nuestra Facultad de Derecho, muchísimas felicidades. Se llevó a cabo el conversatorio “hasta encontrarles” en el auditorio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, organizada por la Unidad de Igualdad y Género y Cultura de Paz de esta unidad académica en presencia de madres de personas desaparecidas, que contaron sus testimonios sobre la situación a todas las personas presentes, agradecer estos importantes eventos que nos permiten como Universidad participar en cuestiones tan trágicas y tan difíciles para la sociedad. Entre los convenios que se llevaron a cabo en esta ocasión, se firmó el convenio entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para colaboraciones conjuntas a través de Prácticas, Servicio Social, proyectos académicos y trabajos de investigación; también nuestra Universidad firmó un convenio con la Red Nacional de Protección Civil a nivel nacional, firmamos diferentes instituciones de Educación Superior, instituciones de otra índole en CENAPRED, es un convenio a nivel nacional y reconocer el trabajo tan importante que se ha hecho por parte de nuestra unidad de Protección Civil. Se firmó un convenio con Adax Digitales para trabajar en los temas de violencia digital, igualmente muchas gracias a adax digitales por la confianza. Se llevó también a cabo la firma del convenio de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, representada por el Mtro. Abel Rafael Horacio Buendía Madrigal y la intención de este convenio es igualmente poder colaborar a través de todas las acciones, docentes, prácticas profesionales y proyectos de vinculación y de extensión conjuntos. También se llevó a cabo el acuerdo de colaboración entre la Universidad Autónoma de Querétaro y el Centro de Integración Juvenil, entonces igualmente otro convenio muy importante que tiene que ver justamente con el trabajo que la Universidad pueda llevar a cabo para la atención en la sociedad en temas tan importantes hoy en día. Se llevó igualmente a cabo un acuerdo con el Consulado de Miami, en donde pudimos trabajar justamente estrategias que se están desarrollando recién por parte de nuestra Universidad para la atención de migrantes en los Estados Unidos, a través del trabajo que ha hecho el Mtro. Juan Fernando Rocha Mier igualmente muchas gracias y muchas felicidades. Se llevó a cabo por parte de la Facultad de Ciencias Naturales la firma del convenio con la Universidad de San José de Costa Rica, en el marco del foro internacional de investigación y posgrado, así que, igualmente muchas felicidades. Algunas presentaciones de libros, más allá de la violencia alianzas y resistencia de la prensa local mexicana que presenta la Dra. Grisel Salazar Rebolledo en nuestra Universidad. Nuestra Escuela de Bachilleres presentó el libro teoría y práctica de la lectura y escritura en el bachillerato, igualmente muchas felicidades a la Escuela de Bachilleres. Nuestro docente el Dr. René de Jesús Romero Troncoso, de la Facultad de Ingeniería logró este importante reconocimiento entre los 12 mejores ingenieros electromecánicos de México muchísimas felicidades. Natalia Coutiño Herrera obtuvo la medalla de bronce en Break Dance, en juegos de la CONADE, break dance ya se está considerando un deporte olímpico y ya tenemos nuestra primera exponente en esta disciplina, muchas felicidades a nuestra estudiante. También decir que, tuvimos otra vez el gusto de saludar a Héctor Jesús García Escamilla de la Facultad de Ingeniería, quien gana nuevamente otra olimpiada de matemáticas internacional, muchas felicidades a Héctor por esta importantísima trayectoria. La Dra. Nubia Robelo Escoto ganó el premio Nacional de Psicología 2023, en la modalidad de investigación de la Psicología, este premio lo otorga la Federación Nacional de Psicología de México. La Facultad de Informática rindió un muy lindo reconocimiento a la Dra. Teresa Guzmán Flores quien fue en su momento Directora de la Facultad durante el periodo del 1997 al 2003 y ella en este evento muy emotivo pudo platicar con la audiencia sobre sus experiencias como docente, como investigadora, como exdirectora de la Facultad y fue realmente muy enriquecedor, muchas gracias a la Facultad por este hermoso evento. Se entregó el Premio Alejandrina 2023 para reconocer a los mejores proyectos de investigación, en esta ocasión dos proyectos de investigación fueron para el Instituto de Neurobiología de la UNAM y también dos proyectos de investigación en nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, muchísimas felicidades. La Facultad de Química firmó ya su pliego petitorio, con ello vamos avanzando de forma muy importante, es la unidad académica número 10 que firma su pliego petitorio y que nos permite desde luego ir avanzando en los compromisos con las y los estudiantes, muchísimas felicidades. Recibió la Facultad de Química sus constancias de acreditación para cuatro programas de licenciatura, acreditación ante el Consejo Nacional para la Evaluación de programas de Ciencias Químicas, A.C. (CONAEC), muy importante, las constancias de acreditación fueron para los programas de Ingeniería en: Química de Alimentos, Ambiental en Materiales y Biotecnología, muchas felicidades a la Facultad por este logro tan importante. Platicarles que recién acaba de dar a conocer los resultados del Ranking de mejores Universidades en México por parte del Universal, en donde la Universidad Autónoma de Querétaro obtiene el noveno lugar, muchas felicidades a toda la comunidad universitaria, nos

hemos mantenido entre los diez primeros lugares de forma sostenida durante ya muchos años y en las siguientes imágenes (*se muestran en pantalla*) felicitar a todas las licenciaturas, todos los programas educativos que se evaluaron en esta ocasión, son 16 o 17 programas educativos evaluados con excelentes lugares, muchas felicidades y a seguir adelante, a seguir mejorando en todos los sentidos, estas evaluaciones nos llevan justamente a procesos de mejora continua. Y decirles finalmente, tenemos un informe de movilidad de paseo 5 de febrero muy importante que fue realizado por la Facultad de Psicología y Educación y que nos parece será ustedes este aspecto que se está presentando actualmente por las obras de paseo 5 de febrero, entonces cedo la palabra a la Dra. Teresa Ordaz Guzmán docente de la Facultad de Psicología y Educación si nos haces el favor de presentarlo, adelante por favor”.

Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra de la Facultad de Psicología y Educación quien expresa: “Buenas tardes a todos y todas, primero que nada quiero agradecer este espacio, esto fue un diagnóstico que se hizo en la Facultad de Psicología y Educación, se hizo la última semana de abril y primera semana de mayo, se hizo a través de un cuestionario que se le pasó tanto a estudiantes como docentes de nuestra Facultad, tenía como objetivo tener un poco más de claridad de cómo estaba afectando estas obras a nuestra comunidad en general, sobre todo para que la toma de decisiones sea más consensuada y más colectiva, que estemos pensando más en nuestra comunidad. En cuanto a la comunidad estudiantil tuvimos 634 respuestas, tuvimos mucha participación de nuestros estudiantes, principalmente de licenciatura, bueno, que ahí es donde se concentra más la población y se hizo tanto para Campus Centro Universitario y para Campus Aeropuerto; principalmente nuestros estudiantes declaran que su principal movilidad es a través del transporte público siendo el 60% de nuestros estudiantes quien utilizan este transporte, en transporte privado que aquí se considera tanto que sus papás los lleven o como ellos tengan carro propio fue 24.4% y 10% caminando, 1.9% en Uber y 1.7% en bicicleta y 0.9% en motocicleta, o sea principalmente utilizan este transporte público; en cuanto a que si han tenido problemas para llegar a la escuela o a sus horarios de clase, vemos que la mayoría de nuestros estudiantes sí han tenido problemas con un 34.9% o medianamente han sido frecuentes estos problemas a los cuales se han enfrentado con 31.9%, entonces si vemos que nuestros estudiantes están reportando que se encuentran ante una problemática para llegar a las instalaciones de la Universidad, igualmente vemos que nuestros estudiantes están teniendo bastantes problemas para llegar, ellos reportan que están utilizando más de una hora o más de dos horas para llegar a nuestra comunidad principalmente más de una hora con el 31.7%, así mismo, vemos que hay una preferencia por parte de nuestros estudiantes a que durante el tiempo que lleven las obras sea de manera mixta concentrándose en el 62.8%, aquí se les preguntaba si preferían un día o dos días mixtos a distancia o presencial, entonces vemos que la mayor concentración están en las modalidades mixtas, también se les preguntó cómo afectaban sus estados emocionales, vemos que el 22.2% y el 33.8% en la parte de frecuente, están teniendo problemas, han afectado sus estados emocionales las obras de cinco de febrero, principalmente ellos dicen que están sintiendo desesperación, impotencia, enojo, desmotivación, entonces vemos que están aquejando mucho las emociones de nuestros estudiantes toda esta situación que estamos pasando. En cuanto a docentes, vemos que también tuvimos bastante participación tuvimos 23 profesores de tiempo completo, 31 de tiempo libre y 18 de honorarios; principalmente contestaron en Campus Centro Universitario, porque es donde se concentra la mayor carga laboral de nuestros profesores, contestaron 13 LIGE y 2 de posgrado de CU; aquí vemos que nuestros docentes principalmente utilizan el transporte privado, concentrándose el 80% de nuestra población docente que utilizan un transporte privado para llegar a la Facultad, igual en nuestra comunidad docente vemos que se han visto bastante afectados por las obras de cinco de febrero, principalmente vemos que el 90% de nuestros docentes dicen que se han visto afectados al respecto, igual vemos que se ha visto afectado sobre todo entre menos de una hora y más de una hora el tiempo que les lleva más por llegar a la comunidad al Centro Universitario, así mismo, vemos que el 80% de nuestros docentes prefieren en este momento llevar una modalidad mixta para un poco solventar lo que está pasando, también vemos que se han visto afectados emocionalmente por las obras de cinco de febrero, el 31% de nuestros docentes dicen que se han visto afectados en este sentido y principalmente desesperación, impotencia, tristeza, desmotivación, en esta respuesta se podían elegir varias opciones por eso es que no nos está dando el 100% pero vemos cuáles son las emociones que están aquejando más a nuestra comunidad y queríamos presentarles un poco esto que habíamos hecho y vuelvo a repetir la idea es tener más idea de cómo es que está afectando a nuestra comunidad esta situación. Muchas gracias doctora”.

Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias”.

Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias doctora. Cedo la palabra al Dr. Vivanco, adelante por favor”.

Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Muy buenos días, una pequeña omisión en el informe de nuestra Rectorado, pero es importante sobre todo para esta comunidad de la Facultad de Contabilidad y

Administración, sobre todo aquí en Amealco, las acreditaciones que tuvimos se lo mandé a su WhatsApp hace días y se los voy a mencionar por respeto a la comunidad de Amealco, tuvimos la reacreditación de la Licenciatura de Contador Público aquí en Amealco, en el Campus Jalpan tuvimos la recreación tanto la licenciatura de Contador Público como la de Administración, en el Campus Centro Universitario la Licenciatura de Administración Financiera reacreditación, en el Campus San Juan del Río la Licenciatura de Administración Financiera reacreditación y también la Licenciatura de Negocios y Comercio Internacional reacreditación, en el Campus Universitario la Licenciatura de Negocios Turísticos reacreditación y la Maestría de Ciencias Económico Administrativas esa fue acreditación por primera vez, estos son los programas que se acreditaron y reacreditación en este mes, independientemente que sí hubo muchos congresos internacionales dentro de la Facultad, muchas gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, efectivamente sí no nos lo pasaron de Planeación la Mtra. Liudmila Castellanos Ovando, pero lo revisamos y de todas maneras lo vamos a presentar en el próximo Consejo”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Enseguida cedo la palabra al Dr. Amadeo, adelante por favor”.

- - - Acto seguido interviene el Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien expresa: “Buenos días, solo para hacer un comentario, para nosotros como Facultad de Medicina específicamente en la Licenciatura de Medicina, si recibimos la invitación por parte del Universal durante las peticiones que nos hacen en cuanto a información que nos es requerida para poder ser evaluada en este ranking, sin embargo, nosotros, Dr. Ávila usted lo conoce, el indicador más específico y fidedigno que a nosotros nos ubica a nivel nacional en cuanto al nivel académico de nuestros egresados es el Examen Nacional de Residencias Médicas que es el ENARM por segundo año consecutivo la Facultad de Medicina, la Licenciatura de Medicina ha obtenido el séptimo lugar nacional, esto incluyendo universidades públicas y privadas, por mencionar universidades privadas por las que hemos ido superados es Universidad Panamericana, tres Campus del Tecnológico de Monterrey y por la Universidad La Salle, la única universidad pública que está por arriba de nosotros es la de San Luis Potosí, nosotros la Autónoma de Querétaro la Licenciatura de Medicina por segundo año consecutivo ha estado en el séptimo lugar, solamente para comentarlo, digo nosotros no es por no querer participar en esta encuesta del Universal, nosotros tenemos desde hace muchos años cuál es el indicador que nos ubica a nosotros en cuanto al nivel académico de nuestros egresados, es todo muchas gracias”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias doctor, también lo retomamos, no sé si nos llegó de forma oficial el resultado a Secretaría Académica o a la Dirección de Planeación, pero revisamos para que de ahí retomemos y lo mencionamos de todas formas en el próximo Consejo”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: “Perdón, el CIFRHS lo publicó, está publicado a nivel nacional”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, ¿tienen algún otro comentario más en relación al punto del informe?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Vamos a seguir con el orden del día, y damos por cerrado este punto del informe de la señora Rectora, muy bien vamos a continuar entonces con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto de la orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ARTES, acuerdo a favor de la C. Ávila Jiménez Norma Leticia.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Martínez Luque Erick Omar.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Valencia Pérez Héctor Fernando.

Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor de la C. Lengyel Almos Krisztina Eva.

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURÍDICAS, acuerdo a favor del C. De La Garza Trejo Bruno.

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA

EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Campbell Rodríguez Viviana Michell y López Martínez Verónica.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN EDUCACIÓN MULTIMODAL, acuerdos a favor de las CC. Briones Lara Viviana y Cota Martínez Cecilia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ENERGIA, acuerdo a favor del C. Trejo Zamudio Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Díaz Peña Luis Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE CONTEMPORANEO Y CULTURA VISUAL, acuerdo a favor de la C. Miranda Niño Silvia Eugenia. -----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS EN ARTE Y HUMANIDADES, acuerdos a favor de las CC. Carus Puerta Sira y Galván García Ariadna Teresa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACION ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Rivera Tapia Elizer.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Aguado Rivera Gabriela Refugio y Orozco Gutiérrez Christian.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN PUBLICA, acuerdo a favor de la C. Medina Barragán Cinthya.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Benavides Reyes Cecilia, Hernández Padilla Isela y Zepeda Guerra Sergio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Gómez Hernández Ma. Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, acuerdo a favor de la C. Pérez Olguín Fernanda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ÉTICA APLICADA Y BIOÉTICA, acuerdo a favor de la C. Nava Rodríguez Mariana Itzel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdo a favor de la C. Echeverría Velázquez Zanya Libertad.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA APLICADA, acuerdos a favor de las CC. Aguilar Mendiola Ana Laura y Hernández Ramírez Selene Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdos a favor de los CC. Martínez Ángeles Hugo y Navarro Rubio Cesar Augusto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdo a favor del C. Martínez Martínez Alan Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor del C. Vázquez Montes Jesús Emmanuel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. González Huerta Rodrigo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Castro Contreras Luis Antonio y Montoya Rubio Edgar Missael.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Gámez Duran Nadia Paulina, González Trejo Alejandro Francisco, Liñero Mederos María Emilia, Recendiz De Jesús Cristo Alejandro, Rosales Prieto Paulina Mercedes y Sotolongo De Las Cuevas Yaima.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Mondaca Urquidez Ariana y Razo Vallejo Sandra Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN LINGÜÍSTICA TEÓRICA/DESCRIPTIVA, acuerdos a favor de las CC. Gómez Cortes Alejandra, Ospina Giraldo Liliana Estefanía, Peña Bolaños Paola Xadani y Villalva Camacho Sofia Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdo a favor de la C. García Martínez María Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Reséndiz Arvizu Yolanda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Ramírez Aguirre Gema Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Caballero Robles José Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Montalvo Ríos Emiliana.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL, acuerdo a favor del C. Martínez Bautista Jared.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor del C. Marín Aboytes Luis Arturo.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. De Santiago Chávez Ruth Ivonne, García Hernández Jessica Ana Karen, Marín Aboytes Luis Arturo, Monroy Aguilar Laura Elena y Villar Flores Juan Carlos.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Bañuelos Fonseca Marcela y Neri Vega Felicitas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS, acuerdos a favor del C. Santos Mendoza Oscar Emmanuel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Lujano Téllez Mariana Chantall.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdos a favor de los CC. Cazares Trejo Griselda, Espinoza Padrón Leilani Pamela y Orizaba Moreno Josué Neftaly.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Padilla Omar y Villa Magaña Christian Josué.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor del C. Pulido Sánchez Francisco Javier.-----
- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA, acuerdos a favor de los CC. Fragoso Cortes Alejandra Isamar y Méndez Sánchez Jorge Arturo.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MEDICA, acuerdo a favor de la C. Reséndiz Melgoza Paula Denisse.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor de la C. Álvarez Soto Kenia Dayanara.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN RINOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA FACIAL, acuerdo a favor de la C. Covarrubias López Gloria Leticia.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdo a favor del C. Ortega Guerrero Sergio Adolfo.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Rodas Aguilar Mariana.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Hernández Suarez Karen, Martínez Núñez Daphne, Martínez Yáñez Myriam Michelle, Patiño Barrón Samantha, Ter-Veen Calderón Ximena Del Carmen y Estrada Flores Elizabeth.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Estrada Lozano Valeria Guadalupe, Hernández Ballesteros Gustavo, Jiménez Hernández Nimsi Saraí, Sampayo Aja Daniela y Sánchez Muñoz Ricardo Martin.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Chino Lozada Katherin Teresa Brigitte, Gachuzo Estrella María De Jesús, González Malerva María Guadalupe, González Sáenz Salma, y Villicaña Guzmán Jonatán Omar.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdo a favor de la C. Vázquez Nieto Yazmín.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Godínez Farías Héctor Alejandro.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Rodríguez García Adriana Marina.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Coronel Reséndiz José Luis, Morales Martínez Diego, Sánchez Carreto Daniel Gerardo, Torres Solórzano Verónica y Valdez Rodríguez Estefanía.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo

a favor de la C. Rubio García Eillen Angélica.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Díaz Contreras Tlacaoel Gamaliel.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Álvarez Mejía Ana Isabel, Amieva Olvera Anahí, Fernández Ortiz María Fernanda, Gómez García Ana Gabriela, Lorence Ruiz Lucia Maryam, Olvera Serrano Carla Iveth, Ontiveros Martínez Gabriela, Ortiz Benítez Ana Aracely, Padilla Ayala Nayeli y Ramírez Peralta Pamela.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Dolores Flores Víctor Alfonso, Solares Melo Jesús, y Velázquez Olvera J Luis Alberto.-----
- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Ávila Flores Jaime, Dorado Zamora Maricarmen, Hurtado Mendoza Edgar, López Suarez Héctor Manuel, Rodríguez Magaña Norma Gabriela y Sámano Rodríguez Juan Carlos.--

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Sánchez María Marisol, Pérez Meneses Guadalupe Alida y Reséndiz Ugalde Porfirio-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Bonilla Hernández Lisset, García Acevedo Daniel Iván y Hurtado Hurtado Juan Manuel.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdo a favor de la C. Roque Acevedo Rosa María Del Carmen.-----
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO, acuerdo a favor de la C. Vega Muñoz Luz Fernanda.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Dávila Verduzco María De Guadalupe, Hernández Trejo Mariana, Ramírez Lozano Luz Andrea, Rangel Chávez Daniel Gustavo, Rodríguez González Mónica Lizette y Silva Espinosa Mérida Guadalupe.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Acosta Torres Montserrat y Alvarado Pérez Frida Karina.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de las CC. Mohar Gutiérrez Isabel y Morales Camargo Daniela.-----
- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Rea Adán Gadiel, Arias Mendoza María Del Carmen, Ávila Hernández Patricia, Balderas Martínez Victoria, Barrón Salgado Arlette, Camacho Chindo Monserrat Berenice, Chairez Avendaño Laura, De La Concha Gutiérrez Kevin De Jesús, De La Torre Chávez Noé Antonio, García Martínez Vanessa Stephania, González Núñez Rubén, Guerrero Reséndiz Fátima, Hernández Méndez Maricruz, Hernández Ramírez Viridiana, Hernández Trejo Aarón, López González Ana Lucila, López Omaña Laura Tonantzin, Lora Trejo Alondra, Maldonado Garduño Alberto Guadalupe, Martínez León Ana Karen, Martínez Montes Alejandra, Mendoza Ramírez Zayra Abigail, Moran Montero Fernando Antonio, Muñiz Rivera María Fernanda, Núñez López Karen Alejandra, Núñez López Raúl, Padilla Loma Janet Rubí, Padrón Balderas Alejandra Del Carmen, Pérez Almaraz Lizbeth, Reséndiz García Flor Judith, Reséndiz Rodríguez María Arely, Robles Fuentes Steven Alonso, Serrano Ugalde Ana Rosalba, Tadeo Pérez Diana Laura, Trejo Ángeles Griselda, Trejo Domínguez José Manuel, Valdovinos Orozco Ana Isabel, Villanueva Quintana Elizabeth y Zarate Cano Lizbeth.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Aguilar López Natalia Jocelyne, Angulo Valdés Luis Fernando, Ayala Portillo Raymundo Daniel, Castillo García David, Chávez Hernández Carlos Eduardo, Chávez Peralta Irma, Flores Fernández Ana Yazmín, Franco Pérez Monserrat Erany, Galván Facio Juan Pablo, García González Herminia, González Naranjo Rubén, Granados Villafaña Cassandra Verónica, Hernández Chávez Luis Enrique, López Velasco Daniela, Mancilla Rojo Carlos Alberto, Martínez Mendoza Luis Eduardo, Mendieta López Argelia, Michel Zúñiga María Fernanda, Pacheco Feregrino Dennise, Peña Reséndiz Beatriz, Pérez Rodríguez José Antonio, Ramírez Trejo Mónica, Rangel Lujano Diana Janeth, Rivera Rivera Sandra Emilia, Rojo Torres Monserrat, Rosales Rodríguez Evelyn, Ruiz Cisneros Ana Karen, Solórzano Marín Adán Ulises, Toral Gutiérrez Pedro Ernesto, Torres Viniegra Karla Daniela, Villafranco Ochoa Regina y Villafuerte Maldonado Paola.-----
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Tostado Rodríguez Santiago, Ángeles Rico Gerardo, Garrido

Santoyo Aldo, Ramírez Cañada Norma Itze y Sinecio Osornio Berenice.-----
-- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Alonso Montiel Yolanda, García Rocha Jorge Adonay, Gracia Villicaña Victoria, Olvera García María Valeria y Vivanco Tovar Israel.-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdo a favor de la C. Laredo Maldonado Melisa.-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Alvarado Reyes Maribel, Barrera Curtidor Hugo, Castro Arteaga Ittai, García Jiménez Franco Roberto, González Cárdenas José Manuel, Guerrero Morquecho Dylan Osiel, Hernández Álvarez Nayeli Ivette, López Rubio Yatziri Michelle, Martínez Loredó Marilú, Mendoza Dorantes Meritxell, Mendoza Lara Sarahy, Molina Ramírez Esther Natali, Monroy Díaz Karla Wendy, Núñez Campos Alan Darío, Pacheco García Maira Guadalupe, Pacheco Lara Alma Daniela, Rojas Olvera Karla Noelly, Romo Méndez Desiree Michelle, Saavedra Bustamante Andrea De Jesús, Santiago Pinto De León Abdair, Suarez Olvera Bryan Abrahan, Tovar Gutiérrez Diego Alexis y Yáñez Omaña Denisse.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Botello Gómez Chávez María Regina, Duran Velázquez Ana María, Hernández Hernández Noemí Verónica, Herrera Yáñez María Fernanda, López García Ricardo, Rodríguez García José Javier, Rojas Montes Anayelli, Sánchez Hernández María José y Sola Otero Daniela Monserrat.-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Castelán María Del Carmen, Aguilar Gómez José Gonzalo, Alvarado Martínez Sandra De Jesús, Arellano Wratny Andrea Natasha, Arias Sánchez Luis Daniel, Armenta Carapia Mireya, Arroyo Arreguín José Luis, Ávila Osornio Lesli Rocío, Bárcenas García Miguel Eliezer, Camacho Reyes Fernando, Cardiel Rocha Abraham, Ceballos Zúñiga Pedro, Cerda Ayala Juan Pablo, Cruz Rodríguez Andrea Areli, De La Cruz Sánchez Gregorio Eduardo, De La Rosa García Juan Uriel, Del Muro Ponce Jorge Alfredo, Dorantes Ruiz Mireya, Espinosa Hurtado Ernesto, Estrada González Jared Rubén, Flores Espinosa Julisa Patricia, García Estrada María Guadalupe, Garrido Pérez Adolfo, González Domínguez Luis Saúl, González García Alma Rocío, González Gómez José Uriel, González Hernández Vanessa, González Mendoza Eduardo, González Rojas Carlos Norberto, Guillen Espinosa Francisco, Hernández Rodríguez Karen Alejandra, Juárez Ángeles María De Lourdes, León García Andrea Alejandra, Licea Rivera Oscar, López Pacheco Cecilia Polet, Martínez Castrejón Julieta, Martínez Ramírez Mariana, Martínez Rivera Nancy, Medina Hill Víctor Hugo, Moguel Berlanga Ricardo Orel, Moran Marcelo Blanca Estela, Moreno Torres Diego Alejandro, Muñoz Ramírez Marian, Olvera Moran Marisol, Ortiz Moreno Beatriz, Patlan Suarez Luz Andrea, Perrusquia Uribe Karla, Piña Basilio Dulce María Monserrat, Ramírez Cervantes Ana Karen, Ramírez Ortiz Paola Esmeralda, Ramos Esparza Roberto, Riego Benítez Cristian Yair, Ríos Cañada Inocencio Rogelio, Rivera Yáñez Guadalupe Verence, Robles Campos Gilberto, Rodríguez Alcántara Karen Areli, Rosas Escobar Leonardo, Rueda Villarreal Ana Lucia, Salcedo Campos Louis Marcel, Salinas Tapia Josué Malik, Sánchez Fonseca Gustavo Alberto, Sánchez Martínez Rodrigo, Sánchez Palacios Arlet Michell, Sánchez Rodríguez María Ximena, Saucedo López Alma Jocelyn, Soto Infante Laura Lizbeth, Suarez Hernández Luis Isaac, Terán Lemus Claudia, Torres Guzmán Wilibaldo, Vargas Alva Elena Joceline, y Vega Arredondo Melanie Itzel.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Noguez Oscar.-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Benítez Cruz Mabel, Bernardino Ordoñez Gabriela, Corona Burgos Ana Luisa, Galloso Ávila Diana y Montoya García Daniela Elizabeth.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Solís Zúñiga Paola Tathyana.-----

--- Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Elvia.-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Marcelino López Jorge.-----

--- Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de

los CC. Bolaños Jiménez Alessa Janai, Casas Luna Guillermo De Jesús y Reyna Millares Mariana.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Sánchez Hernández Ricardo Alan.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, acuerdo a favor del C. Elvira López Daniel Guillermo.

FACULTAD DE INFORMÁTICA:

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Díaz Ramírez Paul Alexander, Ferretiz González Jesús Alejandro, González Ríos Julián, Ortiz Duran Mario Erick, Sánchez López Emilio Alejandro y Zurbia Flores Vivero Ernesto Adán.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de los CC. Mora Alcocer Erik Yael y Silva Fernández Rodrigo.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. López Chávez Baltazar.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Álvarez Ledesma Manuel Alejandro.

FACULTAD DE INGENIERÍA:

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Cruz Reséndiz José Luis y Guerrero Moreno Luis Vidal.

- Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Mayorga Vega Jesús Francisco y Ruesga Argueta Cesar Antonio.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Aguado Trejo Luis Enrique, Casillas Estrella José Antonio, González López Andrés, Morales Arriaga Eréndira, Nudding Garza Luis Ottmar y Yáñez Hernández Juan Pedro.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Acosta Rodríguez Israel, González Guevara Claudia Sabrina, Lagunes Ortiz Juan Carlos y Velásquez Ruiz Baltazar.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Cinta Ramírez Israel.

- - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdo a favor del C. Tamayo Hernández José Jesús.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor del C. Oviedo Sánchez Ramiro.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hernández López Santiago y Landeros Alamilla Bryan Modesto.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor de los CC. Hernández García Ámbar Gabriela, Rojas Aguado Christopher, Vargas Jiménez Abril Montserrath y Villegas Tapia José Luis.

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Castellanos Cabrera Pablo y Gutiérrez Silva María Paula.

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdo a favor del C. Flores Bricio Jorge Arturo.

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Lozano Fernández Mariana Paulina, Ramírez Carrasco María José y Ruiz Serrano Ana Dolores.

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdo a favor de la C. Rivera Ávila Ana Luisa.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor de la C. Bottini Cedeño Caroline Aerin.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Cervantes Medina Pamela.

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES, acuerdo a favor del C. Ramírez Malagón Nahúm.

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES

L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC. Guerrero Ruiz Ana Isabel, Olvera Ramírez Fátima Sarahy y Cruz Hernández Verónica Fabiola.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Zariñana Gómez Ana Karen.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN OPTOMETRÍA, acuerdos a favor de los CC. Aguilón Gómez Dulce Marina, Álvarez Sánchez Jesús Román, Gómez Ugalde María Natalia, González Palacios Mariana, Pérez Rivera Mayra Zulema, Suarez Velázquez María De Lourdes y Torres Magaña Rosalba.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN VIRTUAL, acuerdo a favor de la C. Buenrostro Uribe Nora.----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Aguado Rivera Sergio Luis, Bárcenas Hilario Yolitzhi, Flores Villaseñor Laura Karina, Gamiño Camarena Yael, Macías Villegas Yarely y Rojas Villegas Víctor Francisco.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGIA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Porras Arana Jesús Mario y Reyes García Juan Alonso.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Arellano González Jesús Manuel, Bustos González Betzi Yesenia, Domínguez Gaspar Karla Janeth, Elizarraraz Araujo Jenny Karina, Fuentes Uribe Andrea Sofía, González Botello Azucena Pamela, Guerrero Zúñiga Diego Armando, Martínez González Edith Rebeca, Moreno Gómez Sandra Verónica y Tenorio Guzmán Mary Carmen.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL acuerdos a favor de las CC. Juárez Quiroz Andrea y Ladinos Macías Anayeli Guadalupe.-----

FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Trejo González Claudia Ximena.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Corona Inclán Oscar, Islas Cadillo Arturo Arnulfo, Muñoz Gutiérrez Jocelyn Arlett y Rodríguez Aguilar Martha Catalina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Sánchez Gudiño Paulina Alejandra.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de las CC. López Rangel Alejandra Guadalupe, y Mercado Zaldivar Natalia María.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de las CC. Anaya Morales Adriana, y Moreno Romero Fátima Belem.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por el Consejo de Investigación y Posgrado de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica **se aprueban** (por mayoría de votos) **los “Proyectos de Investigación”**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 6 Registros y 4 Informes Finales; Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 10 Registros, 2 prórrogas, 7 Informes Finales y 1 Baja; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 3 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Informes Finales. Haciendo un total de 33 solicitudes correspondientes al mes de mayo del 2023.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de mayo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. -----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: Omar Alegría Ruíz, (4) Lic. Oscar Morales Ocampo - 1) Asunto de la alumna: Camila Cuevas Ayala. 2) Asunto del alumno: Irving Baruc Arias Martínez. 3) Asunto de la alumna: Alejandra Yarazet Ruiz Trejo. 4) Asunto del alumno: Emiliano Toreiro Martínez; Nora Alicia Ramírez Solís, Nadia Martínez Suárez, Dante Elías Cruz Alonso, Luz Esther Acosta Nieves, Michelle Olvera Olvera, Rafael Guerrero Olvera y Shakty Alejandra Méndez Soto.-----

Facultad de Artes: Mtro. Juan Carlos Sosa Martínez - Registro de calificaciones en dos actas de ciclo 2022-1, Alejandra Irais Hernández González, José Vicente Ortega Vázquez, Oscar Uriel Soto Villa y Christian Velázquez Lazcano.-----

Facultad de Ciencias Naturales: Ana Paula Armenta Garibay, Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez - Firma de tres actas; y Andrea Huéramo Tovar.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Evelyn Jazmín Chávez Díaz.-----

Facultad de Contaduría y Administración: Jesús Enrique Olvera Aguilar, María de los Ángeles Ojeda Ochoa, Axel Hakeem Bustos Ramírez, Juan Pablo García Benítez, Michelle Gabriela Rivera Molina, Jessica Montserrat Rico Téllez, Yedid Arellano Pérez, (3) Mtro. Omar Bautista Hernández – 1) Cancelación de un acta del ciclo 2021-1. 2) Unificación de dos grupos. 3) Cambio de docente en un acta del ciclo 2022-2; Sergio Cuellar Segura, Alessandra Fuentes Fuentes, Leonardo Colchado Garduño y Marcia Dinorah Villanueva Retamoza.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Víctor Roberto Vega Villa y Jacob Loyola Larrondo.-----

Facultad de Derecho: Jocelyn Karen Reséndiz Luna, Oswaldo Martínez Hernández, Diamond Mishelle Ceja Cervantes, Marco Antonio Sánchez Becerril, Mtro. Emilio Paulín Larracochea - Firma de un acta; Víctor Fernando Páez Ocampo, Mtra. Griselda Ramírez Camacho - Asunto del alumno: Andrés Cuapio Reséndiz, Cinthia Stephania Trejo Dávalos, Jorge Luis Alaniz Mendoza, Izabela Villafuerte Silva, Monserrat Estrada González, Nara Fernanda Ugalde Padilla, María Fernanda Muñoz Arreola, Itzel Huerta Ramírez y Juana Patricia Hernández Rodríguez.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: María Fernanda Venegas Vilchis. -----

Facultad de Enfermería: Luz Clara Rico Ramírez, José Ángel Reyes Vigueras, Alexa Guadalupe Amador Vicencio, Ernesto Arturo Castro Ortega, Lena Ángeles Judit Zempoalteca Durán, Estefanía Notario Cruz, América Guadalupe Del Ángel Ávila, Aide Joselyn Álvarez Pacheco, Jocelyn Daniela Mayorga Guerrero y Óscar Ruiz Pantoja.-----

Posgrado de la Facultad de Enfermería: (3) Dr. Julio César Méndez Ávila - 1) Firma de seis actas. 2) y 3) Asunto de asignación de grupos en dos materias; y Ekaterina Malinali Rosales Escobedo.-----

Facultad de Filosofía: Felipe Andrade González.-----

Facultad de Ingeniería: José de Jesús Pérez Hernández, Oscar Eduardo Pérez Sánchez, (3) Dra. María de la Luz Pérez Rea - 1) Asunto de la alumna: Diana Paola Enríquez Martínez. 2) Cierre de veintinueve grupos del ciclo 2023-1. 3) Asunto del alumno: Emmanuel Alejandro Durán Rosales; Juan Jesús Pérez González, Alexis Téllez Avilés, Julio Daniel Cabal Silva, Marco Antonio Cipriano López, Fernando Benítez Vivas, (2) Mtro. Alejandro Antonio Salinas Aguilar - 1) Corrección de nombre en tres actas. 2) Firma de dos actas; Kevin Manuel Paredes Lara y Francisco Jair Rubio Ramírez.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Susana López San Luis, María Fernanda García Romero y Barbara Ivon Silva Ponce.-----

Facultad de Medicina: Marcos Avendaño Chávez y Frida García Núñez.-----

Facultad de Psicología y Educación: Sol Janeth Gómez Reyes y María de la Paz de Carlos Perrusquia.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación: María de Guadalupe Godorniz González.

Facultad de Química: Andrea Morales Murueta, Josué Gómez Pérez, David Rodríguez Hernández, Carlos Suyoshi González Andrade, Dr. José Santos Cruz - Firma de dos actas; y Madeleine Geraldine Puc Flores.-----

Posgrado de la Facultad de Química: Brenda Itzel Xolalpa Vargas.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes”.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/221/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Imelda López Quevedo**, madre de la menor **Citlaly Ruiz López**, por medio del cual solicita baja extemporánea de la Escuela de Bachilleres, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de diciembre del 2022, fue solicitada la baja extemporánea de la escuela de Bachilleres, ya que por problemas personales requiere cambiar de residencia, no quiere que se registren la NA's en todas las materias, para no afectar su situación académica, quiere continuar con sus estudios. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad en caso de requería, deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es solicitar la baja de materias o del semestre en tiempo y forma. -----

- Que la petición fue presentada posterior a la fecha límite para realizar el trámite de baja, para lo cual fue señalado el 04 de octubre, a raíz del paro estudiantil se otorgó prórroga al 11 de noviembre del 2022. -----
- Que la peticionaria no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de baja de manera oportuna. -----
- El presente acuerdo no violenta su derecho a la educación puesto que la peticionaria mantiene su derecho a reinscribirse, en los periodos para ello asignados y respetando la norma universitaria. -----
- Por lo anterior, es que no procede su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Imelda López Quevedo**, madre de la menor **Citlaly Ruiz López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/52/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Cristina Erika Sánchez Cuellar**, tutora de la menor **Sophia Amanda García**, por medio del cual solicita aproximadamente 3 meses de tiempo para arreglar sus documentos, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de febrero del 2023, fue solicitado tiempo para arreglar los documentos, 3 meses aproximadamente, pues refiere el peticionario que al intentar imprimir la ficha de reinscripción al segundo semestre les apareció que la alumna está dada de baja por condición, debido a que no tiene en regla sus documentos, como CURP, acta de nacimiento, ya que nació en Estados Unidos de América y su acta no está apostillada. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que las personas que realizan proceso de admisión a la Universidad, son notificados mediante la convocatoria de los requisitos para ser alumnos, en el caso específico, les son señalados los documentos que deben presentar para formalizar la inscripción. -----
- Se le fue concedida la inscripción condicionada por única vez, que en su momento debió verificar que su registro como estudiante fuera correcto, que la fecha en que solicita la prórroga para realizar los trámites pendientes es en demasía extemporánea, de autorizarse se generaría un trato desigual entre los estudiantes de la Universidad, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna los trámites que requiere para dar cumplimiento a lo establecido previamente en la convocatoria de admisión. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Cristina Erika Sánchez Cuellar**, tutora de la menor **Sophia Amanda García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/100/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Miguel Hernández Pizano**, tutor de la menor **Sherlyn Michelle Hernández Salgado**, por medio del cual solicita sea generado de manera extemporánea el recibo del examen de regularización de la materia Filosofía, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del 2023, fue solicitado sea generado de manera extemporánea el recibo del examen de regularización de la materia Filosofía, ya que refiere el peticionario tuvo una situación médica por el que no pudo realizar el pago. -----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 60 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad deben realizar los trámites administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de los exámenes solicitados. -----
- Que la petición fue presentada de manera extemporánea, sin manifestar al menos de manera oportuna la situación referida. -----
- Es importante mencionar que los exámenes de regularización sólo se pueden pagar y aplicar en las fechas para ello asignadas en el Calendario Escolar, ya que de lo contrario se tendría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Por lo anterior, es que no procede su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria, se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de la Escuela de Bachilleres para recibir asesoría respecto a la acreditación de las materias pendientes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Juan Miguel Hernández Pizano**, tutor de la menor **Sherlyn Michelle Hernández Salgado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/109/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Angela Jimena López Martínez**, por medio del cual solicita sean respetados sus derechos como estudiante de esta máxima casa de estudios, en lo que respecta a remover la NA asentada en la materia de Química I y se le oriente para obtener la calificación que le corresponde, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de abril del 2023, fue solicitado sean respetados sus derechos como estudiante de esta máxima casa de estudios, en lo que respecta a remover la NA asentada en la materia de Química I y se le oriente para obtener la calificación que le corresponde. -----

Que tuvo dificultades para asistir a las asesorías, además de que se le informó de manera tardía, pues se le avisó el día que iniciaban. -----

Manifiesta la peticionaria que se le hizo firmar un documento donde no se le especificó el contenido, pero se le indico que sin el mismo no podría aplicar el examen extemporáneo de tercera oportunidad, no se le explicó el impacto de dicho documento. -----

No se le indicó de la existencia de guías de estudio, ni de los derechos que tiene como estudiante para realizar dicho examen, tampoco le indicaron los insumos para la aplicación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como su a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 86, 87, 89 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que los estudiantes de la Universidad tienen a su disposición la norma universitaria en la página oficial www.uaq.mx, la cual es su derecho y obligación conocer. -----
- En el caso de estudiantes que deseen presentar el examen de regularización de una materia y esta sea de tercer oportunidad deben solicitar de manera oportuna la asignación de tutor, de no ser así y ante las diversas solicitudes de los estudiantes, se ha autorizado que puedan presentar renuncia a las asesorías respectivas, el cual posiblemente fue el escrito que refiere se le entregó, sin embargo, la peticionaria pudo

leer el documento y preguntar sobre los alcances del mismo, negarse incluso a firmar, pues era de su conocimiento que en el caso de no acreditar podría causar la baja por Reglamento. -----

- Que la peticionaria pudo presentar el recurso correspondiente de acuerdo a la normativa universitaria. -----
- Que la solicitante debió manifestar la problemática con anterioridad a la aplicación del examen. -----
- Por lo anterior no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 86, 87, 89 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Angela Jimena López Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BACH/112/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Natalia Daniela Garay Mejía**, por medio del cual solicita intervención para solucionar problemática, por lo que se determina: --Que la solicitante refiere "Siendo alumna del sexto semestre, ciclo escolar 2019-2022, en la materia economía con clave 28 en el Campus Jalpan de Serra, fui acosada..." -----

- Que la problemática referida le causó problemas de salud, que el docente compartió una lista de calificaciones. -----
- Que de dicha lista se aprecia que su calificación final de 9.0 fue modificada por NA. -----
- Que la problemática la ha expuesto en diversas ocasiones. -----
- Que la materia al estar pendiente de acreditación la pone en situación de riesgo de causar la baja de la licenciatura por falta de certificado de Bachillerato. -----
- Por lo que solicita intervención para solucionar la problemática. -----
- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

De lo anterior, es preciso mencionar los artículos 19, 71, 86, 87, 88 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Que los estudiantes de la Universidad, para tener derecho a examen ordinario, requieren contar con el 80% de asistencias, de la tabla que exhibe como evidencia, y a su vez solicitada a la Escuela de Bachilleres (para efectos de confirmar), se aprecia que la estudiante no aplicó el examen del 2º parcial, así como no cumplió con las asistencias, actividades y examen del 3º parcial, del periodo 2022-1. -----
- Que de su escrito se desprende el reconocimiento de las faltas referidas. -----
- Que algunos de los documentos médicos que presenta como justificantes, son ilegibles, de algunos otros no se aprecia diagnóstico que implicara incapacidad para presentarse a dar cumplimiento con sus actividades escolares. -----
- Es preciso mencionar que de la evidencia con la que cuenta la Escuela de Bachilleres, se observa que se le dio la oportunidad de presentar el examen ordinario, del cual se fue ajustando a la fecha solicitada por la estudiante, sin que el mismo fuera acreditado. -----
- Que por parte del personal administrativo de la Escuela se le indicaron las fechas de los exámenes de regularización, por lo que tuvo oportunidad de ejercer su derecho y buscar la acreditación de la materia. -----
- Que la queja presentada ante la UAVIG, es independiente a la acreditación de la materia, pues la peticionaria tuvo a salvo sus derechos para presentar el recurso correspondiente de acuerdo a lo establecido en el capítulo VI del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 71, 86, 87, 88 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Natalia Daniela Garay Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES: -----

FA/30/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Manuel Adrián Hernández López**, por medio del cual solicita la baja de la materia Diseño Editorial, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2023, fue solicitada la baja de la materia Diseño Editorial, pues refiere la peticionaria que las bases necesarias para llevar a cabo esta materia se imparten en curso que no ha tomado de Herramientas Digitales II, lo que está mermando sus evaluaciones en la materia, además de la acumulación de otros proyectos y las clases virtuales le representan mayor dificultad. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben solicitar de manera oportuna la baja de las materias que así deseen, siempre y cuando sea en los periodos para ello establecidos. -----
- Que la peticionaria debía solicitar la baja de la materia en los periodos para ello asignados, para lo cual fue el límite el 23 de febrero del 2023, de acuerdo con el calendario escolar, y dado que no acredita causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, y al ser en demasía extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Manuel Adrián Hernández López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CYA/127/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Inés Nancy González Pérez**, por medio del cual solicita sean asignadas las calificaciones de las materias Deporte (futbol II) y Taller Cultural (teatro II), por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo del 2023, fue solicitada la asignación de las calificaciones de las materias Deporte (futbol II) y Taller Cultural (teatro II), las cuales fueron cursadas y aprobadas en el semestre 2022-2, ya que por motivos que desconoce no fueron dadas de alta. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes como es el registro de materias correspondiente. -----
- Que la fecha límite para el registro de materias fue del 27 de julio al 23 de agosto del 2022, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 04 de octubre del 2022. -----
- De la revisión del SIIA escolar no se desprende intento de registrar las materias y su petición es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna y la revisión correspondiente, no es procedente, ya que de autorizarse se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Inés Nancy González Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/111/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Martínez González**, por medio del cual solicita el alta de la materia Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que se determina: -

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2023, fue solicitada el alta de la materia Títulos y Operaciones de Crédito, ya que refiere que no dio de baja y que se inscribió de manera correcta. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y el pago de las cuotas previamente establecidas. -----
- En el caso de las materias a recurrir en la Facultad de Derecho, se debe atender el procedimiento para ello establecido, como lo es solicitar autorización, para que sea generado el recibo y posteriormente realizar el pago de la o las materias que requiera, el cual de la revisión en la Facultad y del SIIA Escolar se desprende no realizó. -----
- En el caso de su petición de alta no es procedente, ya que debió realizar el procedimiento de manera oportuna, se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría, respecto a la acreditación de la materia que hoy se duele. -----
- DE autorizarse se generaría una violación a la norma, además de un trato diferenciado, en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Martínez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

ENF/37/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Estefanía Moya Olvera**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materia Taller de Análisis y Producción de Textos con uso de la Tecnología, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril del 2022, fue solicitada el alta de la materia Taller de Análisis y Producción de Textos con uso de la Tecnología, ya que refiere que la materia fue cursada, que obtuvo calificación aprobatoria, sin embargo, no se dio cuenta que la materia no fue dada de alta, ya que tuvo problemas personales. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes tienen la obligación de realizar el alta de materias de manera oportuna, respetando los procesos para ello establecidos. -----
- Que la peticionaria refiere tuvo problemas personales, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, puesto que la fecha límite para realizar los movimientos fue del 23 de enero al 23 de febrero del 2023, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 21 de abril del 2023. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de registro de materias ha fenecido y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite correspondiente. De autorizarse se violenta la norma universitaria, sumando a que se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Estefanía Moya Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/38/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Berenice Soto Fuentes**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materia Taller de Análisis y Producción de Textos con uso de la Tecnología, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de abril del 2022, fue solicitada el alta de la materia Taller

de Análisis y Producción de Textos con uso de la Tecnología, ya que refiere que la materia fue cursada, que obtuvo calificación aprobatoria, sin embargo, no se dio cuenta que la materia no fue dada de alta, ya que tuvo problemas personales. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes tienen la obligación de realizar el alta de materias de manera oportuna, respetando los procesos para ello establecidos. -----
- Que la peticionaria refiere tuvo problemas personales, sin embargo, su petición es en demasía extemporánea, puesto que la fecha límite para realizar los movimientos fue del 23 de enero al 23 de febrero del 2023, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 21 de abril del 2023. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporánea, ya que el periodo de registro de materias ha fenecido y no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el trámite correspondiente. De autorizarse se violenta la norma universitaria, sumando a que se generaría un trato diferenciado en relación a los demás estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Berenice Soto Fuentes**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ENF/402023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Pedro Guillén Flores**, por medio del cual solicita dar de baja la materia Seminario de Tesis I, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de abril del 2023, fue solicitada la baja de materia Seminario de Tesis I, ya que refiere se le dificulta poder tomar la materia, debido a que se encuentra realizando la Práctica IV Cuidado del Trinomio Madre-Padre-Hijo. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, como lo es solicitar de manera oportuna la baja de materias respetando las fechas establecidas en el calendario escolar. -----
- Que el cursar las materias referidas en el mismo periodo escolar no impide realizar las actividades para la acreditación de ambas materias. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, ya que él no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Pedro Guillén Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

FIL/17/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Daniel Moreno Camacho**, por medio del cual solicita baja de materia Escritura de Textos Filosóficos, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del 2023, fue solicitada la baja de la materia Escritura de Textos Filosóficos, ya que, por incompatibilidad de horarios con su jornada laboral, esto derivado de que en el transcurso de las semanas que anteceden se han extendido sus días laborales. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el periodo para dar de baja de materias ha concluido y que las causas laborales, no constituyen una causa de fuerza mayor, que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Daniel Moreno Camacho**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FIL/19/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Saldívar Galván**, por medio del cual solicita baja de materia Modernidad Europea II, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 31 de marzo del 2023, fue solicitada la baja de la materia Modernidad Europea II, ya que refiere que el 16 de febrero del 2023, ingresó al portal UAQ, donde registró la carga de materias. El 17 de febrero del 2023, reingresó con la finalidad de modificar las materias a las que se inscribió y dio de baja el cursó Modernidad Europea II, omitiendo dar clic en el botón "aceptar". -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el periodo para dar de baja de materias ha concluido y que las causas laborales, no constituyen una causa de fuerza mayor, que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y de autorizarse se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Saldívar Galván**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/67/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Ángel Jiménez López**, por medio del cual solicita sean reconocidas las calificaciones obtenidas en la movilidad académica, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del 2023, fue solicitada sean reconocidas las calificaciones obtenidas en la movilidad académica realizada en la Universidad de Salamanca, ya que la realizó sin autorización del consejo académico de la Facultad de Ingeniería, pues refiere que inicialmente iba a realizar la movilidad en la Universidad Técnica de Riga en Letonia y debido a varios problemas (por su cercanía a Rusia y los problemas en alza que se estaban dando en su momento), se les pidió que buscaran otra universidad y el tiempo para meter los papeles de homologación al Consejo fue insuficiente. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, 14 y 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, la norma establece claramente el proceso para realizar movilidad académica, el cual fue omitido en su totalidad por el peticionario. -----

- Que el solicitante pudo a la par de que inició la movilidad intentar realizar el procedimiento vía correo electrónico, solicitar con anterioridad apoyo y no posterior a la conclusión del periodo escolar. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria, sumando a que de autorizarse se generaría un trato diferenciado en relación con los demás universitarios.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Ángel Jiménez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/68/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Javier González Emmert**, por medio del cual solicita sean reconocidas las calificaciones obtenidas en la movilidad académica, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del 2023, fue solicitada sean reconocidas las calificaciones obtenidas en la movilidad académica realizada en la Universidad de Salamanca, ya que la realizó sin autorización del consejo académico de la Facultad de Ingeniería, pues refiere que inicialmente iba a realizar la movilidad en la Universidad Técnica de Riga en Letonia y debido a varios problemas (por su cercanía a Rusia y los problemas en alza que se estaban dando en su momento), se les pidió que buscaran otra universidad y el tiempo para meter los papeles de homologación al Consejo fue insuficiente. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 del Reglamento de Cooperación y Movilidad Académica, 14 y 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna, la norma establece claramente el proceso para realizar movilidad académica, el cual fue omitido en su totalidad por el petionario. -----
- Que el solicitante pudo a la par de que inició la movilidad intentar realizar el procedimiento vía correo electrónico, solicitar con anterioridad apoyo y no posterior a la conclusión del periodo escolar. -----
- Que su solicitud es en demasía extemporánea, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria, sumando a que de autorizarse se generaría un trato diferenciado en relación con los demás universitarios.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Javier González Emmert**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

ING/76/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Mario Alberto Enciso Martínez**, por medio del cual solicita alta de materia Optativa de Humanidades I, por lo que se determina: ----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2023, fue solicitada el alta extemporánea de materia Optativa de Humanidades I, ya que el docente había hecho la petición con anterioridad de manera manual, pero no aparece registrada. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para dar alta de materias fue del 23 de enero al 23 de febrero del 2023, de acuerdo al calendario escolar. -----

- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 21 de abril del 2023. -----
- Que respecto a la situación que refiere se solicitó la revisión en la Facultad de Ingeniería, con el docente correspondiente quien refiere no tener solicitud del peticionario. -----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el alta o baja de materias, verificar que los movimientos sean correctamente guardados y tomando en cuenta que su solicitud es en demasía extemporánea, sumando que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Mario Alberto Enciso Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/43/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Xavier Reyes Colindres**, por medio del cual solicita la reinscripción extemporánea al ciclo 2023-1 del Curso Alemán V, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2023, fue solicitada la reinscripción extemporánea al ciclo 2023-1 del Curso Alemán, generar recibo, comprobante de pago, ya que no se pudo reinscribir ya que, está en proceso de titulación y tiene un cargo por titulación extemporánea, el cual está llevando el proceso para liberarlo. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir sus obligaciones estudiantiles de manera oportuna, respetando la norma. -----
- Que fue solicitado informe a la Dirección de Becas, respecto a su situación, del que se desprende "... *tiene pendiente el pago de un adeudo con nuestra institución, por no haber cumplido con el compromiso de obtener, el título dentro del tiempo establecido...*" -----
- Que dichas consecuencias se le hicieron de su conocimiento antes del inicio del programa académico y de los documentos firmados por el peticionario "4 pagares Núm. 18972, 19917, 21627 y 22818". -----
- Por lo anterior, no es procedente su solicitud, ya que de lo contrario se violenta la norma universidad. Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Xavier Reyes Colindres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

QUIM/42/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ximena Vázquez Vargas**, por medio del cual solicita baja extemporánea de materia Termodinámica, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de abril del 2023, fue solicitada la baja de manera extemporánea de la materia Termodinámica, ya que refiere la peticionaria que debido a que está recurriendo la materia Cálculo Diferencial como Integral, materias que no ha cursado lo que complica que se pueda desarrollar de manera correcta en la materia, que ha buscado asesorías, pero no lo suficiente para ir a la par de la materia Termodinámica. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----

- Que la fecha límite para dar baja de materias fue del 23 de enero al 23 de febrero del 2023, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Se emitió un acuerdo general solicitando a los estudiantes verificaran el registro de sus materias, para lo cual la fecha fue el 21 de abril del 2023. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el alta o baja de materias, verificar que los movimientos sean correctamente guardados y tomando en cuenta que su solicitud es en demasía extemporánea, sumando que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ximena Vázquez Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

QUIM/44/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Moisés García Ahuatzin**, por medio del cual solicita modificación de calificación aprobatoria, por lo que se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 21 de abril del 2023, refiere el peticionario que al momento de realizar el alta de las materias en el periodo 2022-2 sucedió un problema, pues al dar de alta con normalidad todas las materias, posteriormente por motivos que desconoce se dio de baja la materia Laboratorio Integral de Básicas. Por lo que se intentó resolver el problema con el profesor de la materia, sin embargo, no fue posible resolver. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que de la revisión de SIIA escolar se aprecia que la materia fue dada de baja el 19 de agosto del 2022, para lo cual pudo solicitar la revisión o el ajuste hasta antes del 03 octubre del 2022, de conformidad con el acuerdo general emitido en dicho periodo escolar. -----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el alta o baja de materias, verificar que los movimientos sean correctamente guardados y tomando en cuenta que su solicitud es en demasía extemporánea, sumando que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, no es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Moisés García Ahuatzin**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

QUIM/50/2023: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jacob Texon Martínez**, por medio del cual solicita la baja de la asignatura Soluciones y Sistemas Fase, por lo que se determina: --

CONSIDERANDOS: Que con fecha 26 de abril del 2023, refiere el peticionario que con base en el comunicado emitido sobre la petición de altas y bajas de materias le gustaría solicitar la baja de materia, ya que tiene incompatibilidad con sus actividades extraacadémicas acorde al horario en que se imparten las asignaturas, derivado del tráfico de la obra en la avenida 5 de febrero, por lo que le imposibilita llegar a cumplir con un empleo informal que realiza. Que intentó dar de baja en el portal, pero no pudo realizarlo. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna. -----
- Que el acuerdo general que refiere en su escrito es claro al indicar que “...el 21 de abril del 2023, será la fecha límite para solicitar la aclaración de registro de materias y grupos, de acuerdo a lo previamente realizado en el portal de estudiantes...” -----
- Por lo que no corresponde a su petición, y al no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Que es obligación de los estudiantes realizar el alta o baja de materias, en los periodos para ello asignados. -----
- No es procedente acceder a su solicitud, ya que de lo contrario violenta la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jacob Texon Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

QUIM/18/2023: En respuesta al escrito presentado por la **C. Aidee García Ramón**, por medio del cual solicita el alta de la materia Inglés de los niveles VI, VII y VIII, por lo que se determina: -

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de febrero del 2023, fue solicitada el alta de la materia Inglés de los niveles VI, VII y VIII, ya que por problemas en el registro de materias no se le dieron de alta en el portal, por tanto no apareció en las listas. -----

Que el Nivel VI, tomó curso de verano en 2021-1, del cual pagó en tiempo y forma, sin embargo, al final del curso su calificación no aparecía. -----

Que se le indicó podía cursar el siguiente nivel VII en lo que aparecía su calificación. -----

Que seguían sin aparecer sus calificaciones y cursó en verano del 2022-1 en nivel VIII, el que pagó en tiempo y forma. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes de manera oportuna y verificar que sus pagos sean reflejados de manera correcta. -----
- Que se solicitó a la Secretaría de Finanzas informe respecto al pago refiere realizó del inglés nivel VI, del cual se obtuvo que el mismo fue realizado el 10 de junio del 2021, a las 17:43:09 y fue devuelto el mismo día a las 17:43:12. -----
- Derivado de lo anterior y no existir pago respecto al inglés nivel VI, se advierte que dado lo extemporáneo de su queja, no es procedente realizar el registro de la calificación. ----
- Dada la seriación de materias, resulta imposible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, sumando a que de proceder se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad. -----
- Se sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto a nuevas fechas para presentar las materias referidas. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Aidee García Ramón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención).

Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”. -----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Honor y Justicia** de las opiniones de la Comisión Instructora 10/CI/2021 de la Facultad de Filosofía y 09/CI/2021 de la Facultad de Medicina, los cuales al texto dicen lo siguiente: expediente 10/CI/2021 de la Facultad de Filosofía, responsable GYAP, conducta a sancionar: falsificación de documentos relacionados con la Universidad, la incorporación de firmas del responsable de liberar sus Prácticas Profesionales, carta de liberación de prácticas, la sanción impuesta fue la expulsión definitiva como estudiante de la Universidad Autónoma de Querétaro, esto les recuerdo viene ya de Comisión Instructora y ya ha pasado a través de la Comisión de Honor y Justicia. El siguiente expediente 09/CI/2021 de la Facultad de Medicina, responsable LCM, conducta a sancionar: acciones que quebrantan los deberes de respeto que, entre sí, se deben los miembros de la comunidad Universitaria que conllevan al desprestigio de la Universidad Autónoma de Querétaro, la sanción impuesta es: un extrañamiento consistente en una anotación en su expediente que contenga los motivos de la misma. Estos son los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia. Cedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Doctor yo le pediría, no sé si eso está en el expediente o no, pero que supuestamente el extrañamiento que va para el estudiante de Medicina va a tener una duración de un año, eso nos mandaron y esto no se discutió en la Comisión de Honor y Justicia, entonces yo solicitaría que de ser así no se apruebe hasta que la Comisión de Honor y Justicia discuta eso, porque nunca se habló del tiempo”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Yo creo que en ese sentido se hace del conocimiento su petición, yo nada más comento lo siguiente, estas ya fueron votados en la Comisión de Honor y Justicia, usted estuvo presente y se abstuvo, pero este dictamen ya está aquí, entonces lo del año no se mencionó en la Comisión ciertamente, solamente se mencionó el extrañamiento y esto es lo que yo estoy vertiendo en este Consejo, pero ya está aprobada, usted se abstuvo en la votación con todo el derecho que tiene y me parece que simple y llanamente estoy leyendo lo que en la Comisión se hizo”.-----

- - - Nuevamente interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Entonces no está dando el tiempo”.-----

- - - Responde el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Solamente es el extrañamiento. Muy bien, entonces les pregunto a ustedes consejeros y consejeras ¿tienen algún otro comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no tener alguna otra observación más que la mencionada, solicito atentamente la intención de su voto, los que estén a favor de aprobar los Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia que se han comentado”. -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (cinco abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que han sido aprobado los **Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia** en los términos presentados, por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede **la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en Línea o Virtual de la Especialidad en Derecho Corporativo** que presenta la Facultad de Derecho, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo tenga a bien realizar la presentación”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. Araceli, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo,

quien expone: “Buenos días a todos los miembros del Consejo y a la comunidad Universitaria del Campus Amealco. La Facultad de Derecho somete a su aprobación la Especialidad en Derecho Corporativo, esta programa es una Especialidad que se está reestructurando, nuestro programa anterior del 2015, de tipología profesionalizante, nuestro ingreso va a ser de manera semestral empezando en el ciclo de julio y nuestra modalidad o convocatorias va a ser de manera anual, ahora tenemos una modificación en lo que es la impartición o modalidad educativa cambiándola a mixta, en línea o virtual, el total de créditos que se van a cursar en esta Especialidad son 48, el total de las asignaturas 11, no tenemos como tal un requisito de ingreso y si tenemos un requisito de egreso que es: Comprensión de Textos; la tabla comparativa de los cambios propuestos y vamos a mencionar los principales cambios, entre ellos está que pasamos de tener tres cuatrimestres a tener dos semestres y en el mapa curricular que posteriormente presentaré se harán la muestra y mención de cada una de las asignaturas, así mismo, uno de los cambios es lo que se le domina formación integral, donde los alumnos van a tener el desarrollo de habilidades y competencias acorde al modelo educativo y realizan actividades como foros de investigación, asignaturas con las cuales tendremos convenios con otras instituciones, conferencias desarrolladas por las Facultad, paneles, mesas de trabajo, coloquios y también se apertura la publicación de artículos en las revistas de la Facultad o de la Universidad. Se implementan para la obtención de Diploma dos mecanismos dentro del trabajo de investigación, más los tres ya mencionados en el Reglamento de Estudiantes, que es: artículo publicado en revista arbitrada, más memorias de trabajo profesional, que va acorde a nuestro tipo de programa; otro de los mecanismos que nosotros estamos mencionando en la eficiencia terminal es ofrecerles a nuestro cuerpo estudiantil cursos de Comprensión de Textos para que ellos puedan, quienes no tengan este dominio, puedan ir capacitándose y obtener la constancia y con ello poder tener sus requisito de egreso y, así mismo, se les hace un examen diagnóstico al primer semestre para que ellos conozcan más o menos el nivel de idioma que tienen y en caso de que tengan el mínimo sugerido, con eso se les expide su constancia y ya lo podrán acreditar; el objetivo de esta Especialidad es un programa orientado en capacitar profesionales del derecho con los conocimientos necesarios para poder desahogar todos los requerimientos y necesidades de la empresa, las múltiples formas de constituir una sociedad, los diversos negocios, los procesos de comerciar y las formas en que se resuelven o atienden los casos, requieren dotado de habilidades y destrezas necesarias para conducirse y relacionarse dentro del contexto del Derecho Corporativo. Los requisitos de ingreso, vamos a tener un perfil de la Licenciatura en Derecho o áreas afines dado que las materias que nosotros estamos ofertando y que les puede servir también a otras carreras, el promedio de ingreso es igual o superior a 8.0 y además cumplir con todos los procedimientos establecidos por nuestra Universidad. Los requisitos de egreso es cumplir con el total de créditos que son 48 y 378 horas de trabajo independiente, además de cubrir el requisito de idioma que es Comprensión de Textos y los procedimientos establecidos por la Universidad. El programa educativo, les voy a mostrar primero el anterior y después el actual, en el programa actual las materias que nosotros tenemos en primer semestre son: Sociedades Mercantiles e Implicaciones Notariales de la Empresa, Contratos Mercantiles, Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Fiscal Impositivo, Propiedad Intelectual, Taller Teórico Práctico de Análisis de Casos, por cuanto vea el segundo semestre es: Derecho Bancario y Financiero, Derecho Aduanero, Comercio Exterior y Comercio Electrónico, Fundamentos de Contabilidad y Administración Financiera, así como, Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo estas materias en color azul (*se muestra en pantalla*) es la modalidad o el Eje básico, el color gris es el Eje disciplinar y el color verde es el Eje práctico. La Línea de Aplicación de Conocimiento es empresa medioambiente injusticia con las temáticas de justicia ambiental, responsabilidad corporativa y rendición de cuentas, empresa y globalización; contamos con el núcleo académico de tiempo completo en el cual ustedes lo pueden ver en pantalla, son 7 de tiempo completo, los que tienen asteriscos son profesores SNI, nos va a mostrar los que son profesores de tiempo libre de los cuales nosotros tenemos un total de 5 y por último los profesores por honorarios que también contamos dentro de nuestro cuerpo docente, de mi parte y de la Facultad sería todo, quedo a sus órdenes”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Lic. Araceli, queda entonces a su disposición algún comentario en relación a esta reestructuración de este programa académico de la Facultad de Derecho”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en razón de no existir ninguna intervención les solicito atentamente consejeras y consejeros sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad de Derecho Corporativo que presenta Facultad de Derecho, favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo

Presidenta que ha sido **aprobada la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Derecho Corporativo** que presentó la Facultad de Derecho, por unanimidad de votos”. -----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede **la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio** que presenta la Facultad de Derecho, solicito atentamente a la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo tenga bien hacer la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. Araceli, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, quien expone: “Muchas gracias, van a escuchar muchos rubros que son en la misma tesitura que los anteriores programas que se han presentado en este Consejo en las sesiones pasadas, en razón de que es una estrategia de transversalidad por cuanto ve a los procedimientos y modalidades en nuestros programas educativos de Especialidad, que es una de las estrategias implementadas por el plan de desarrollo; por cuanto vea la Especialidad en Proceso Penal, no sin antes mencionar que nuestra presidenta de esta academia de penal en lo que es posgrado es consejera también de este Honorable cuerpo, que es la Dra. Liduvina Pérez Olvera, en cuanto toca al posgrado; es una reestructuración, es profesionalizante, igual es semestral, nuestro ingreso será anual, tiene una duración este programa de un año y la modalidad va a ser en línea o virtual, tiene una cantidad de 48 créditos, aquí son 12 asignaturas, igual no aplica un ingreso por cuanto va a idioma, pero sí un egreso que es Comprensión de Textos; la tabla comparativa de nuestros programas, ustedes podrán percibir que el plan 2015 tiene tres cuatrimestres, el plan propuesto tiene dos semestres y a continuación daré lectura, en el mapa curricular (*se muestra en pantalla*) las asignaturas que han sido modificadas, fusionadas y creadas; igual tenemos la formación integral porque se requiere que el especialista no solo tenga conocimiento, sino que además tenga ciertas competencias que el proceso oral requiere respecto a las reformas que se han implementado hace unos años, tenemos igual los mecanismos complementarios para lo que es obtención del Diploma, la publicación de artículo en revista arbitrada y memorias de trabajo profesional, siendo este de memorias uno de las opciones que vemos más viables y con un enfoque que le permite a un profesionalizante poder desarrollar sin ningún problema lo que es su trabajo de investigación, así mismo, los cursos de idiomas que se han implementado y el examen diagnóstico. El objetivo de este programa es formar a una comunidad estudiantil competente, reconocida y actualizada con los conocimientos teóricos y prácticos del sistema de justicia penal, determinado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo el actuar con base a la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos, capaces de construir soluciones concretas a los problemas que se presenten. El perfil de ingreso solamente son licenciados en derecho, dado el mismo título de la especialidad no lo dice, es Especialidad en Proceso Penal Acusatorio, por lo cual deben de tener todas las bases teóricas por cuanto ve al área del derecho penal, un promedio igual o superior a 8.0 y cumplir con los requisitos de la Universidad. El egreso es tener 12 asignaturas, 432 horas teóricas, de aprendizaje independiente que dan un total de 48 créditos en dos semestres, además de cumplir con lo que es Comprensión de Textos y los requisitos establecidos, el programa educativo anterior se encontraba distribuido de la siguiente manera 8 (*se muestra en pantalla*) y el actual nosotros lo podemos encontrar distribuido en Ejes, igual el Eje básico es el color azul cielo, el Eje disciplinar es el gris y el verde es el Eje práctico y tenemos las materias de primer semestre que es: Teoría del Delito y Teoría del Caso, Derecho Probatorio y la Prueba Penal, Órganos Jurisdiccionales y la Justicia en el Procedimiento, Justicia Alternativa en Materia Penal, Derechos Humanos y Garantías Procesales, Amparo Penal y Sistema Internacional de los Derechos Humanos, por cuanto vea las materias del segundo semestre: Derecho Procesal Penal Acusatorio, Taller de Ciencias Auxiliares al Proceso Penal, Derecho Penitenciario, Taller de Justicia para Adolescentes, Taller de Litigio Estratégico y Taller Teórico Práctico de Análisis Jurídicos, no sin antes mencionar que la materia de Taller Teórico Práctico de Análisis Jurídico que han visto en las dos especialidades tiene como finalidad llevar lo que es el análisis de casos; la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento es justicia penal y sistema acusatorio, bajo las temáticas de proceso penal justo, cárcel digna y segura, sistema penitenciario, análisis del sistema penal acusatorio, procuración e impartición de justicia. Nuestro núcleo académico con el que nosotros contamos, estos son los docentes de tiempo completo, los que tienen marcado en el asterisco son docentes SNI, por cuanto vea profesores de tiempo libre y nuestros docentes de honorarios. De parte de la Facultad y su servidora también sería todo por cuanto este programa, gracias”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Lic. Araceli, bien, queda a su disposición algún comentario u observación a esta reestructuración de este programa académico”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención les solicito atentamente manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de la aprobación de la Reestructuración y Cambia Modalidad Mixta en Línea Virtual de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio que presenta la Facultad de Derecho favor de manifestarlo”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la **reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual de la Especialidad en Proceso Penal Acusatorio**, que presentó la Facultad de Derecho, por una unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede la **reestructuración de la Licenciatura en Enfermería** que presenta la Facultad de Enfermería, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. Gisela Zepeda Sánchez tenga a bien realizar la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Gisela, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Gisela Zepeda Sánchez, quien expone: “Buenos días a todos y a todas, es una reestructuración, es un programa científico práctico, disciplinario, es semestral, duración de 5 años y es una modalidad escolarizada conforme a la SEP, cuenta con 410 créditos y 73 materias y no tiene un requisito de ingreso de lengua extranjera tanto de ingreso como de egreso, sin embargo, dentro de su currícula podrán observar que sí existe la materia de Inglés como tal, quiero mostrarles nada más los docentes que participaron en esta comisión de reestructuración y que estuvimos trabajando este programa, voy a permitirme mencionar de manera breve algunos objetivos de la reestructuración como tal, principalmente para nosotros el hecho de que exista ese tipo de programa y que se reestructuren obedece a una mejora continua académicamente, continuar con esta pertinencia social y el contexto educativo también en el que nos encontramos y finalmente nuestros estudiantes o egresados ya fueran a un campo práctico, cumplir con los criterios de evaluación principalmente que tienen los organismos acreditadores tanto de forma nacional como internacional; solamente voy a mencionar lo que utilizamos en relación a la pertinencia, nos basamos del Plan Nacional de Desarrollo que directrices marcaba, así como, el Modelo Educativo Universitario también las guías del CIFRHS, que es la el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud y obviamente en su guía y sus criterios esenciales que hay que cumplir, así como, también COMACE-SNAE que es el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería dentro de sus criterios esenciales también cuales son los que nos marca y de ahí poder reestructurar dicho programa, también tomamos en cuenta resultados del examen general de egreso que hace el CENEVAL como los estudios de seguimiento de egresados y se realizaron encuestas, como estudio de mercado tanto docentes, egresados y empleadores para poder conocer sus opiniones y con ello tomar bases fuertes para esta reestructuración. Les comento acerca de este programa, tiene un objetivo importante, formar esos profesionales en enfermería capaces de fundamentar, pero de una manera intelectual y técnicamente su conocimiento tanto la teoría como la práctica y también que tenga una estrecha vinculación con la investigación, que permita precisamente atender las demandas del proceso salud - enfermedad del individuo, la familia y la sociedad y no olvidando que enfermería su materia esencial es el cuidado y tiene cuatro áreas específicas en las cuales trabaja que es la parte asistencial de administración, de investigación y de docencia. ¿Cuáles son los principales cambios a este plan de estudios?, toma en cuenta claramente el modelo educativo, uno de los principales cambios son los Ejes en los que estaba formado el programa 2017, tenía 3 ejes formativos en este caso ahora son 4, el Eje biologicista, el Eje profesionalizante, el Eje metodológico y el Eje transdisciplinar. El mapa curricular igual está establecido como nos lo marcan los movimientos universitarios por semaforización de colores, donde vengamos marcadas las horas teóricas, prácticas, trabajo independiente, los créditos y por supuesto las semanas; la Lengua Extranjera contamos con 6 niveles de Inglés, usando el marco como un europeo y aquí el requisito que tiene la licenciatura es solicitar al final un examen de suficiencia en el que el alumno obtendrá una calificación de esa materia y aprobará las 6 materias

de inglés, dentro de las materias de Deportes tenemos la integración de materias de activación física para el adulto y el adulto mayor, es decir, enfocadas a ciertos grupos etarios en el que el alumno sí realizará las actividades, pero va enfocada ya ese conocimiento al trabajo con el paciente o con la familia o la comunidad. Dentro de la parte de cultura tenemos dos materias importantes, que es el de Expresión Corporal y Artes Visuales que también estaban integrados en el otro plan, seguimos conservando esta función de cultura; tutorías, es un punto importante para nuestros programas, estamos alineados al programa institucional de tutorías tanto la tutoría grupal, como lo individual y también la tutoría de pares entre compañeros y podemos brindar a través de nuestros servicios que tiene la Facultad servicios de psicología, de medicina, de fisioterapia, de diversas disciplinas que nos acompañan tanto en las clínicas de ENSAIN, como la unidad deportiva y el CEFID que son áreas que administra la propia Facultad, continuamos con las asesorías académicas como lo veníamos haciendo, pero ahora obviamente si establecidas en los reglamentos universitarios, pero también dando un seguimiento puntual a la trayectoria de nuestros estudiantes con algún riesgo académico. Dentro de la flexibilidad curricular si tenemos materias con pre-requisitos, pero son solamente las materias esenciales para poder cumplir las prácticas curriculares que tiene nuestro estudiante, que son un total de 7 Prácticas, se siguen conservando esas prácticas, pero ahora con este pre-requisito en una materia específica que es importante para que el alumno tenga el conocimiento previo hasta esta práctica que va a llevar a cabo en diferentes centros, pueden ser como hospitales, centros geriátricos, empresas, la parte administrativa también en las que se va a desenvolver nuestro estudiante; dentro de la parte de sustentabilidad y género y cultura de paz estamos obedeciendo a lo que nos marca el Plan Institucional de Desarrollo de la misma Universidad y de la Facultad e integrando materias como género y cultura de paz y ecología y sustentabilidad; forma de trabajo colegiado a través de nuestras academias y nuestro Consejo Académico y dentro de los mecanismos para impulsar la titulación tenemos nuestro gran programa institucional de tutorías que nos apoya a precisamente identificar a los alumnos en riesgo y dar seguimiento precisamente a los que ya están en noveno y décimo semestre que están por egresar. Son 10 semestres los que cuentan nuestro programa, 73 materias a diferencia de una, fusionamos algunas materias y agregamos otras, por eso la diferencia ahorita lo van a ver en el mapa curricular, son créditos totales de 413 pasamos a 410 créditos totales; dentro del Servicio Social, nuestro servicio social es de manera obligatoria, es un año completo y obviamente también esto marcado por la Secretaría de Salud tienen que cumplir con las materias de primer octavo para finalmente ir a servicio social, tienen las 7 prácticas que estarían realizando, como les mencionaba hospitales, centros geriátricos, empresas, entre otros; les muestro en esta diapositiva (*se muestra en pantalla*) cómo estaban conformados los ejes de formación y cómo están ahora 4 Ejes con área biológica, área de enfermería, área instrumental y área social y del comportamiento mismas que se pueden apreciar, aquí como pueden observar en el mapa curricular, bien establecida la semaforización por colores, ustedes pueden observar las horas de Teoría, las horas de Práctica, Trabajo Independiente, los créditos y finalmente las semanas, las materias que se integran en este plan de estudios son: Epidemiología Género y Cultura de Paz como les comentaba, primer nivel de atención, laboratorio de primer nivel de atención, ecología y sustentabilidad también tenemos otra materia que es legislación en salud, que se integra también a este programa, aquí está nuestro resto de los semestres del noveno y décimo, llevan Seminario de Tesis y Servicios Social, la particularidad de este programa es que en primer semestre se fusionaron materias que estaban en segundo para que en cuanto inicie el primer semestre el alumno ya se vaya a práctica que es la primera, la hospitalaria y finalmente el resto del semestre concluya con conocimiento teórico para irse a la práctica del siguiente semestre que sería en este caso segundo y así para tercero, para cuarto, para quinto, entonces ahora las prácticas estarán al principio del semestre y el alumno obtendrá los conocimientos previos en el semestre anterior y esos son en general cuántas horas teóricas, prácticas, de trabajo independiente, el servicio social que está en el noveno y décimo semestre y 410 créditos finales, tenemos una plantilla docente de 158 profesores que tenemos la factibilidad porque es un programa que está funcionando, solo es una reestructuración, la infraestructura con la que contamos para poder impartir los laboratorios, centro de cómputo, biblioteca, entre otras áreas comunes y finalmente la vinculación que tenemos con el sector salud tanto público y privado y por solo mencionar algunas, vinculación o convenios con las que contamos. El financiamiento de este programa son los fondos del propedéutico y los fondos propios que obtiene la Facultad y por la administración central, de mi parte es todo, muchísimas gracias por su atención".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias Mtra. Gisela, queda entonces a su disposición algún comentario u observación a esta reestructuración de este programa académico que presenta la Facultad de Enfermería".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir intervención alguna, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Enfermería que presenta la Facultad de Enfermería, favor de manifestarlo". -----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (44

votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la **reestructuración de la Licenciatura de Enfermería**, que presentó la Facultad de Enfermería, por unanimidad de votos.”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto de la orden del día es la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de abril del 2023, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de abril del 2023, favor de manifestarlo”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (46 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido **aprobados los Estados Financieros** del mes de abril del 2023, por mayoría de votos”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondiente del mes de abril del 2023, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 6.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo cuarto punto es lo correspondiente a la presentación del **Programa Universitario para la Igualdad de Género** que presenta la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, el cual será turnado también para su valoración y aprobación en los diferentes Consejos Académicos de las unidades académicas, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. María Michelle, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Directora de Igualdad de Género y No Discriminación, quien expone: “Muchas gracias, la UAQ presenta ante la comunidad universitaria el Programa Universitario de Igualdad de Género como producto del trabajo colectivo realizado desde el 2019 a la fecha, a través de diversas actividades como Foros de consulta realizados en noviembre y diciembre del 2019 y enero del 2020, con la población docente, estudiante y administrativa, reuniones de trabajo durante el 2020 con las coordinadoras de las entonces unidades de género, ahora coordinaciones de género de cada unidad académica, reuniones de trabajo de la comisión de especialistas de diversidades y disidencias sexuales realizadas en abril del 2021, para la incorporación del eje tres del presente programa, así como, reuniones de trabajo con las integrantes de la Red del Sistema Universitario de Cuidados para la creación del eje cinco durante 2022 y 2023, así como, la colaboración y revisión de la dirección técnica y de gestión política de Secretaría Particular. El programa es el documento técnico de trabajo que presenta 134 líneas de acción, organizadas en 10 ejes estratégicos que buscan la reducción de las brechas de desigualdad por razones de género presentes en la Universidad, dicho programa tiene una proyección a 7 años con la temporalidad de 2023-2030, buscamos que cierre junto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la meta es alcanzarlos para el 2030, este programa plantea la participación activa de todas las unidades académicas y administrativas, es así que, cada una de las Secretarías de Rectoría, la Oficina de la Abogacía General, las 13 Facultades y la Escuela de Bachilleres asumirán responsabilidades en la materia y realizarán trabajo colaborativo para eliminar la violencia por razón de género y las brechas de desigualdad. Este programa tiene estos 10 ejes, el primer Eje es Universidad en igualdad, el segundo Eje es Universidad libre de violencia contra las mujeres y violencia de género, Eje tres es Universidad promotora de la diversidad sexual, Eje cuatro Universidad que protege las infancias y las adolescencias, Eje cinco Universidad corresponsable con el cuidado como derecho humano, Eje seis Universidad promotora de la participación política en igualdad, Eje siete Universidad promotora de los derechos sexuales y reproductivos, Eje cuatro Universidad en igualdad laboral, Eje ocho y Eje nueve es Universidad en igualdad tecnológica y el Eje diez es Universidad transversalizada e institucionalizada con la perspectiva de género, en total nos dan 134 líneas de acción, este programa de trabajo ya lo empezamos a trabajar con las diferentes unidades de género en el Comité Universitario de Igualdad de Género desde enero, entonces lo

que buscamos en presentarlo al Consejo Universitario es que pueda bajarse a sus consejos académicos de cada una de las unidades académicas de la Universidad y puedan hacer las observaciones pertinentes o en su caso aprobación”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Lic. Michelle, ¿tienen ustedes algún comentario al respecto?, recordarles en el contexto global a cada unidad académica para que en sus respectivos consejos sea discutido y lo regresemos, entonces queda su disposición”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, entonces si no tienen algún comentario se turnará a sus respectivas unidades académicas. Continuo con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo quinto punto se turna para su estudio, observaciones y en su caso aprobación de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el **documento: Derecho a la Identidad Sexual y de Género, Ruta de Acción para Garantizar el Respeto a la Identidad de Género**, que presenta el Programa Universitario de Derechos Humanos y la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. María Michelle Villanueva Moreno realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. María Michelle, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Directora de Igualdad de Género y No Discriminación quien expone: “Muchas gracias, esta propuesta de ruta es una propuesta que se hizo de manera conjunta con el programa de Derechos Humanos Universitarios y la Dirección de Igualdad de Género, lo que buscamos es que se tenga un reconocimiento al nombre elegido a diferencia del nombre legal, hemos encontrado que se requieren procesos administrativos que garanticen la no discriminación y la dignidad y el pleno desarrollo de las comunidades de las diversidades sexuales, específicamente de las, los y les compañeros trans. El Programa Universitario de Derechos Humanos y la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación de forma conjunta presentamos la exposición del derecho a la identidad sexual y de género que expone la propuesta de generar rutas de acción para garantizar el respeto a la identidad de género, a la población estudiantil y trabajadora con la cual esta máxima casa de estudios garantizará que la comunidad universitaria cuente con los mecanismos de acceso a su derecho identidad de género, ya contamos con un procedimiento que reconoce el cambio de nombre de uso legal y la propuesta es que ahora reconozcamos también el cambio de nombre elegido o cambio de nombre de uso común. La ruta de acción para garantizar el respeto a la identidad de género busca garantizar el acceso a los derechos de las personas transgénero que integran la comunidad universitaria a población estudiantil, docente o administrativa a través de la armonización del quehacer institucional con las fuentes y disposiciones legislativas nacionales e internacionales que prevén el respeto a los derechos humanos, a la identidad percibida y al libre desarrollo de la personalidad, es así que solicitamos a este Consejo pueda ser turnado esta propuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su observación o su aprobación, esta aprobación nos podría permitir contar con formas de reconocer el cambio de identidad en los siguientes procesos al menos, por ejemplo el cambio de la fotografía a solicitud de la persona interesada en su expediente académico o administrativo que sea en la Dirección de Servicios Escolares o la Dirección de Recursos Humanos, también cambiar el nombre designado en el expediente académico o expediente de la persona trabajadora, el nombre de usuaria o de usuario en el portal UAQ, así como, el correo electrónico, nombre asentado en la lista de asistencia y actas de calificaciones, nombre registrado en las actividades extracurriculares que se lleven a cabo en las instalaciones de la Universidad, el nombre registrado en las actividades laborales de la Universidad, datos personales de integrantes de la comunidad universitaria, credencial de estudiante, credencial de trabajadora o trabajador con validez únicamente al interior de la Universidad, procesos electorales y resoluciones administrativas y este sería el punto”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Lic. Michelle, no sé si tengan algún comentario al respecto, la petición de la Lic. Michelle es que esto pueda pasar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio formal y cuidadoso del documento, no sé si tengan algún comentario al respecto”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, entonces si están de acuerdo nosotros a través de este Honorable Consejo lo turnaremos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y revisión. Continuamos con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es **presentar la ruta de atención a solicitudes de intervenciones grupales en caso de violencia de género** que presenta la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, realice la presentación”. -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Lic. María Michelle, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. María Michelle Villanueva Moreno, Directora de Igualdad de Género y No Discriminación quien expone: “Muchas gracias, compartirlas también que cada uno de los documentos han sido trabajados de forma colegiada con el grupo interdisciplinario de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, el que les presente en primer lugar en conjunto con la Coordinación de Institucionalización y Transversalización, este segundo que fue del reconocimiento al derecho a la identidad en conjunto con la Coordinación de Diversidades y Disidencias Sexuales recientemente creada y este último con una coordinación que tenemos que es la Coordinación de Formación e Intervención, como producto del trabajo colectivo impulsado por esta Coordinación de Intervención Psicosocial y Formación y la Coordinación de Institucionalización y Transversalización de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación se presenta ante ustedes la *“ruta de atención a solicitudes de intervención grupal psicosocial en casos de violencia de género”*, como una respuesta institucionalizada concreta que transversaliza acciones afirmativas tendientes a garantizar la igualdad sustantiva en la comunidad universitaria a través de la construcción de espacios seguros en los que se reconozca, respete y garantice el derecho a una vida libre de violencia de género, al impulsar una adecuada gestión administrativa que asegure la eficacia de acciones específicas de intervención y responder a las necesidades básicas y estratégicas de las mujeres y los hombres estudiantes, docentes o administrativos para el logro de la igualdad jurídica y sustantiva, como sabemos contamos con la Dirección de la Unidad de Atención a la Violencia de Género en la Universidad Autónoma de Querétaro que atiende casos de manera individual, quien tiene la afectación en casos de violencia va e interpone su queja y tiene acompañamiento terapéutico y jurídico, esta ruta es distinta porque hace atenciones grupales, es decir, hay situaciones de riesgo como el intento de algún feminicidio o que haya tenido desafortunadamente un feminicidio o que haya un suicidio, o que haya algún acto de violencia grave al interior de los grupos, siempre hay efectos en todo el grupo y entonces esos efectos se ven reflejados en la pérdida de lazos social, la pérdida de la confianza e incluso puede seguirse presentando casos de violencia de género, esta ruta es para nosotras intervenir cuando hay un asunto de violencia grave al interior de los grupos nosotras poder generar un grupo interdisciplinario que pueda intervenir, no interviene de forma exclusiva la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sino que generamos una Comisión Especial para la atención a intervenciones grupales y nos conjuntamos con otras direcciones y con otras áreas especializadas de la Universidad, la intención de esta ruta es que podamos coordinarnos y que con todos los actores que podamos detectar que requieren intervención podamos intervenir de forma organizada. La ruta de atención entonces a solicitudes de intervención grupal psicosocial en casos de violencia de género prevé las gestiones, los alcances, la ruta de respuesta a aquellas solicitudes que se presentan a través de las unidades académicas, de las unidades administrativas, de la Dirección a la Atención de la Violencia de Género y de Rectoría, con esta ruta queremos dar respuesta no mayor a quince días en el que nos hacen la solicitud y nosotras poder llegar a hacer la intervención grupal, en tanto como instrumento técnico administrativo sistematiza de manera corresponsable la secuencia de pasos para el cumplimiento del quehacer de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y la atención que se brinda que deriva al cumplimiento de las funciones, fungiendo como apoyo al quehacer institucional y considerando como documentos fundamentales la coordinación, dirección, evaluación y control administrativo, así como para la consulta en el desarrollo cotidiano de actividades, así mismo, cumple con el objetivo de proporcionar certeza jurídica con la visión de confiabilidad y aportar el valor de la legitimidad como base para la elaboración, presentación y actualización de la atención que se brinda a partir de las solicitudes que se presentan, unificando criterios de contenido que permitan la realización de las funciones, desde el primer momento que se hace esta solicitud se llenan algunos documentos institucionales, por ejemplo firmamos una carta de confidencialidad para que podamos expresar libremente cuál es la necesidad de la intervención y después se genera el programa de intervención, el primer paso de esta ruta es la recepción de la solicitud, tenemos tres vías para la recepción, que es la solicitud directa de las unidades académicas a partir de las y los directores, tenemos por derivación directa de la unidad de atención a la violencia de género o por solicitud expresa de rectoría, cualquiera de esas tres vías nos hacen llegar la solicitud donde nos explican cuál fue la situación y que solicitan la intervención, se hace un dictamen para ver si es de competencia en materia de violencia de género, de la dirección, si es caso no grave de

amparo por la Universidad Autónoma de Querétaro a efecto de reclamar la inconstitucionalidad del decreto por el que se expide la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación publicada en el Diario Oficial de la Federación el lunes 08 de mayo del 2023, sedo el uso de la voz a la señora Rectora para introducirnos en este punto”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Primero decir que como ustedes saben se ha discutido ampliamente a nivel nacional esta Ley que fue aprobada en días pasados y ya publicada en el Diario Oficial de la Federación y en forma general se han identificado agravios de forma y de fondo, la intención en este momento es presentarles a ustedes la propuesta que se está trabajando, todavía es un borrador y la estamos trabajando en el colegio de directores y directoras, es una propuesta que seguiremos trabajando en el colegio de directores y directoras y ahí es en donde se tomará la decisión final de interponer el amparo o no, en función de los acuerdos a los que lleguemos en dicho colegio, decir entonces que sí se han estado haciendo análisis puntuales y nos parece importante que la Universidad identifique claramente y pueda presentar claramente aquellos puntos en donde hay agravios que están relacionados con esta Ley y con nuestro quehacer en Ciencia y Tecnología en la Universidad e Innovación desde luego y por ello la intención ahora es presentarles la propuesta, pero decirles que se seguirá trabajando en colegio de directores y directoras para poder culminarla, entonces adelante Dr. Gonzalo, le cedo el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General, quien expone: “Muy buenas tardes a todos, vamos a hacer una breve presentación acerca de las inconsistencias y posibles vicios de inconstitucionalidad que tiene esta nueva ley. En principio destacar que es una Ley vigente y que en consecuencia todo lo que vamos a ver ahora ya es aplicable y también desde luego aun cuando desconozcamos el contenido de nos obliga al cumplimiento. Inició su vigencia el martes 09 de mayo del 2023, se presume constitucional toda vez que ha sido emitida por los órganos constituidos en el caso por el Poder Legislativo, en ese sentido cuando se estima que es inconstitucional hay que acudir a una acción jurídica y precisamente la que tenemos los ciudadanos que no ejercemos la posición al interior de los órganos legislativos es el juicio de amparo, el cual se puede presentar de manera individual o colectiva, hay plazos que se estiman fatales para promover, de manera que si no se promueve en tiempo, pues ya no se puede presentar, se estima que la norma ha sido consentida que estamos conformes con ello y la norma aunque pudiera considerarse inconstitucional será constitucional; es importante señalar ahora los plazos para presentar esa demanda de amparo, de acuerdo a la Ley, son dos oportunidades, la primera dice dentro de los 30 días de que inicia la vigencia, entonces vencería el 20 de junio del 2023, por lo que si la Universidad decide presentar esta demanda de amparo y adicionalmente se suman investigadores y personas que consideren que les causa afectación la Ley, esa demanda tendrá que presentarse el 20 de junio del 2023, puede suceder que una persona diga bueno yo por el momento no me voy a amparar, no voy a presentar la demanda, entonces esa persona que es destinataria de la norma tendría que esperar a que ocurra un primer acto de aplicación, el tema de decirle derechos de propiedad intelectual ya no son tuyos, la beca ya no va a ser en tales términos, diferentes situaciones que pudieran presentarse ahí estaría el primer acto de aplicación, la diferencia es que a cada persona, a cada investigador le puede suceder que le apliquen la Ley en un momento distinto, entonces ya ahí cada quien tendría que contar sus 15 días según la aplicación de la Ley y presentar su amparo de forma individual e independiente dentro de los 15 días, si no presenta en esa segunda oportunidad, entonces ya estaría irremediamente consentida la norma y el amparo ya no lo podría presentar con posterioridad. El análisis primario que se hace de la Ley y al interior del colegio de directores nos lleva a identificar que hay vicios de forma, vicios en la expedición y de fondo, una Ley debe seguir su procedimiento legislativo con toda pulcritud, el procedimiento legislativo se integra de las siguientes etapas, iniciativa, discusión, aprobación, sanción, promulgación, publicación e iniciación de vigencia, entonces para ser válida tiene que cumplir con todo ese proceso, el poder judicial puede revisar a través de los juzgados de distrito ese proceso, resulta entonces aquí que en la parte de la formalidad para poder expedir esta Ley hay dos aspectos que no se cumplieron por parte del Poder Legislativo, como ustedes podrán percatarse, se aprobó, llamémosle como se dice cotidianamente, al cuarto para las doce, en menos de cinco horas se aprobaron aproximadamente más de 20 reformas a diferentes leyes, entonces a esta Ley se le dedicó solamente media hora y en ese tiempo virtualmente imposible que se den las condiciones para la aprobación, entonces aquí el Poder Judicial ha estimado que hay reglas que debe cumplir toda Ley que se expida y aquí el inciso es muy interesante, porque dice todas las fuerzas deben estar representadas en el proceso de creación de la norma en condiciones de libertad e igualdad y en un contexto de deliberación pública, aquí vemos que se cambió de sede, que se cerraron las puertas, que sesionó nada más por una fracción parlamentario, las fracciones parlamentarias afines, entonces ahí hay una problemática con ese punto que desde luego no se cumple, en la siguiente lámina identificamos lo que fue la justificación para aprobar la norma en media hora que es lo que se decía una notoria urgencia, sin embargo, no basta que el poder legislativo diga hay urgencia verdad, la cual debe ser justificada, entonces debe haber hechos

que sustenten ese motivo, podría ser una pandemia o una situación de guerra, de conflicto etc., y urge la norma, pero en este caso no había hechos que generaran esa condición, además tendría que haber una conexión precisamente entre esos hechos que están generando la urgencia para poder llevar a cabo la aprobación y en realidad lo que significa el beneficio que tendría o consecuencias negativas que tendría la sociedad en caso de no aprobarse, es decir, no sólo bastan los hechos sino además en qué repercutiría la sociedad y por último la condición de urgencia que omite ciertos trámites parlamentarios, también podrían ser justificadas y existe precisamente lo que hemos comentado con anterioridad, pero si no hay justificación y eso en automático haría que la norma se declarara inconstitucional, se declaran así en lo general o en lo particular, estos vicios de fondo podrían justificar la declaración de inconstitucionalidad en lo general, eso qué significa, que toda la Ley es inválida por su inconstitucionalidad, en cambio cuando es en lo particular se va revisando artículo por artículo, se va declarando parcialmente como inconstitucional, vamos a ver rápidamente estas láminas en las cuales se hace referencia a los posibles vicios de inconstitucionalidad que tenga o que tiene la Ley expedida y que está vigente, en primer lugar es bien importante destacar que se trata de ya no de lo que es el interés de la comunidad científica, ya no es la libertad de investigación, sino se trata de una política pública del Estado, es decir, la actividad de la investigación estará regida por una política pública y no precisamente por los intereses de la comunidad científica, esto es trascendente porque en esa medida serán las líneas de acción las que determinen en qué se tiene que investigar y en qué no, es decir, la libertad de investigación se ve comprometida, la siguiente lamina provoca la supresión a las universidades de poder participar en la construcción de esas políticas públicas para la generación del presupuesto, efectivamente si decimos bueno, si al final habrá una política pública está bien que las universidades y los investigadores participen en la construcción de la política pública, lamentablemente la Ley no da esa posibilidad, entonces será precisamente un consejo el que se encargará de instrumentar esas políticas, desde luego no es especializado en investigación y ahí hay otra problemática muy importante, porque cuando las cosas se politizan y no hablamos de gente técnica, las cosas salen distintas y solamente con generalidades que no siempre es lo que se está buscando; en el caso de la tercera lámina también hay un problema con el tema presupuestal, en la anterior Ley General de Educación establecía en el artículo 119 que desde luego en su conjunto la investigación científica y el desarrollo tecnológico habrían de obtener el 1% del producto interno bruto, ese porcentaje podría considerarse insuficiente, el problema es que la nueva Ley ni siquiera lo contemple, sino al contrario, dice no podrá en un momento determinado aprobarse una cantidad inferior a lo que se hubiere aprobado en el ejercicio inmediato anterior, esto pareciera ser algo benéfico, pero en realidad no lo es, imagínense que en el ejercicio anterior se aprobaron 100 y entonces para este ejercicio tendrían que aprobarse arriba de 100, se podría decir 100.1, pero si la inflación fue del 10% entonces ya los recursos se quedaron cortos y si al siguiente ciclo se aumenta a 100.2 y la inflación es de otro 10% en dos años ya se perjudicó el presupuesto en un 20% y si al tercer año vamos a incrementar otro punto y la inflación es de otro 10 y hay un 30% contra un 3% de incremento, de manera que pronto podría en un momento determinado hacerse exiguo ese presupuesto que está siendo determinado, es importante aquí en la tercera columna marcamos cuáles son precisamente las posibles afectaciones a la norma constitucional que estarían presentándose; es importante destacar que quienes habrán de determinar las líneas de acción y el programa de la agenda nacional que va a marcar las directrices para la investigación, ¿quién lo hace?, lo hace un Consejo Nacional que va a coordinar la integración y elaboración de una agenda nacional y va a establecer las líneas de acción sobre las cuales se va a desarrollar la investigación, aquí dice en la parte final, sin menoscabo de la libertad de investigación ni de la autonomía, pero propiamente el precepto no da margen para poder proteger esa autonomía, ni esa libertad de investigación, entonces en pocas palabras una interpretación de este artículo 2 es, si hay libertad, si hay autonomía, pero siempre y cuando te dediques a lo que yo te voy a decir que te tienes que dedicar, entonces eso no es libertad, entonces se vuelve una contradicción por lo cual además de confusa la redacción está determinando que será el estado quien decida qué es lo que habrá de investigarse y ahí es donde otra vez viene el ingrediente político con independencia del ingrediente técnico y de lo que podría considerar técnicamente el investigador sobre lo que hay que investigar; aquí es importante señalar de qué manera está estructurado el Consejo Nacional de Ciencias que como ustedes observan construirá la agenda nacional que, determinará las líneas de acción y de investigación, se integra por trece secretarías de estado, desde luego por los titulares y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, esto qué hace, un órgano político eminentemente de ninguna manera es un Consejo Técnico, de ahí pasamos a ocho representantes de la comunidad que podrán participar con voz y voto, podríamos decir eso es positivo, pero no lo es porque se vuelve algo discrecional para la propia autoridad determinar quiénes son los representantes de la comunidad, entonces realmente no podríamos decir las universidades y los consejos y las uniones podrían estar ahí representadas, no porque ahí no dice la norma eso, finalmente podrá haber invitados con voz, pero sin voto, entonces siendo un órgano político el que va hacer la toma de decisiones quedan fuera las universidades. Vamos a

la número seis, aquí esta es una cuestión muy importante porque también está relacionada con los recursos, tomemos en cuenta el contenido del artículo tercero constitucional que dice, que los recursos para la investigación y el desarrollo tecnológico deben ser suficientes, es decir, lo necesario para cubrir la necesidad y qué es lo que está determinando la Ley, la cual niega la suficiencia, lo que es hasta donde alcance, vamos a tener un presupuesto y hasta donde alcance determinamos prioridades en un sistema de igualdad, hacemos la distribución y eso será, oiga pero eso es insuficiente, no importa es lo que tenemos y es lo que se va a entregar, entonces no se cumple con el precepto constitucional, tan solo por esa razón todas las normas que están relacionadas con presupuesto tendrían que ser desestimadas, declaradas inconstitucionales. La número siete en esta inconveniencia o punto de inconstitucionalidad e incluso de inconventionalidad, recordamos que no solamente se pueden vulnerar derechos humanos previstos en la constitución, los previstos en los tratados internacionales que junto integran el llamado parámetro de regularidad y de validez constitucional, qué es lo que pasa en este punto, también es muy importante, dice el artículo 33 fracción 13: las personas beneficiarias de apoyos de carácter económico deben retribuir a la sociedad el apoyo público recibido, eso qué significa, una contraprestación, eso significa que quien reciba los apoyos de carácter económico estará obligado a desempeñar actividades en retribución del apoyo recibido y eso no es otra cosa sino un trabajo, un servicio a cambio de lo que se está recibiendo como beneficio y entonces ya no vamos a considerar que es un apoyo, ya es un beneficio, sino que en realidad detrás del contenido de la expresión hay una contraprestación, es decir, un trabajo personal subordinado que se tiene que desarrollar necesariamente para recibir el beneficio, lo cual transgrede el artículo 4 Constitucional y el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; vamos al último caso, vamos a esta hipótesis también de inconstitucionalidad, se supone que lo que uno produce es propio, sea de carácter intelectual o sea de carácter personal en la actividad de algún negocio, alguna actividad económica y aquí ya de entrada se establece que los derechos de propiedad intelectual y al no distinguir cuáles se entiende todos, los patrimoniales, los derechos relacionados con la obra van a pertenecer justamente al Consejo Nacional, esto en una justificación de decir que los trabajos deberán redundar y reservarse para bienestar del pueblo mexicano, esto significa que la titularidad de estos derechos, tanto de los llamados morales como patrimoniales, corresponden precisamente al estado, dice salvo pacto en contrario y sin perjuicio de los derechos morales implicados ni el derecho de las personas inventoras, diseñadoras, creadoras o reconocidas con tal carácter, desde luego la parte precisamente de la regulación de estos derechos se irá a un convenio, que como ya sabemos será un convenio de formato, desde luego en beneficio del propio Consejo Nacional, entonces desde luego se pierde el derecho de autor y yo podría considerar que también se ve comprometido el derecho a la publicación, derivado de que aquí no excepción a la parte de la publicación, sí lo relaciona con la parte del derecho moral, pero al final no lo salva literalmente. Vamos a la lámina final, esta es la última y también hay una situación con lo relacionado con las becas que hasta ahora se otorgan a las personas estudiantes, esto porque se establece que las becas serán otorgadas de buena fe y esto significa también hasta donde alcance el presupuesto, esto significa establecer bases que podrán o no cumplirse discrecionalmente, pero sujeta siempre a una disponibilidad presupuestal de manera que siempre podrá argumentarse son poquitas becas porque no hay presupuesto y bueno esas son las principales cuestiones que derivan del contenido de esta de esta Ley y podrían hacerse, articularse todavía más razones, apenas es un análisis inicial hecho al interior del Colegio de Directores, pero bien podrían resultar más razones de inconstitucionalidad, estoy a su atención para cualquier pregunta sobre el particular, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra a la Alumna Danna, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres quien pregunta: "¿Para la aprobación del amparo se hará con este el Colegio de Directores nada más o se traería al Consejo Universitario?".-----

- - - Responde el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Bueno, ahorita la propuesta es la elaboración de esa demanda de amparo, las razones son las que se han planteado y virtualmente yo recomendaría en razón de que ya está próximo a cumplirse el plazo que pudiera tomarse la decisión al interior del consejo de directores, esa sería la propuesta en función de las razones que conocemos y porque el 20 de junio no alcanzaría una siguiente sesión de Consejo, mi recomendación sería esa, pero desde luego la decisión es de ustedes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Celola palabra al Dr. Amadeo, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien expresa: "Un comentario y una pregunta, nosotros en la Facultad de Medicina por ser la universidad pública del Estado, consideramos que nuestra postura precisamente como Facultad de Medicina dentro de la sociedad consideramos que somos líderes de opinión en temas de salud y para poder salvaguardar este liderazgo que creemos tenerlo, siempre y cuando tenemos un tema relacionado con salud que tiene implicaciones o creemos que pueda tener

implicaciones a nivel general en la sociedad nos reunimos periódicamente el equipo de trabajo conformado por diferentes coordinaciones, para hacer un análisis y fijar un posicionamiento de la Facultad llegado el momento en que se tenga que establecer o se tenga que dar, como por ejemplo se hizo durante la pandemia del Covid, durante la viruela símica, cuando hubo necesidad de implementar filtros sanitarios en los establecimientos, cuando se dio el regreso presencial a las actividades dentro de la Universidad y últimamente con la desaparición del INSABI que fue un tema o una de las reformas que se hicieron precisamente cuando se aprobó esta Ley y que dio como resultado la desaparición del INSABI, en los últimos años hemos estado haciendo análisis periódicos sobre el Sistema Nacional de Salud que impera en el país, en donde hemos analizado lo que es la fragmentación del Sistema Nacional de Salud, el cual ha existido desde siempre y que ahora prevalece, también se ha tocado el tema de la descentralización que se dio en su momento en los servicios de salud, que era algo de lo más positivo que se ha tenido en el Sistema Nacional de Salud, sin embargo, con la nueva política de salud durante este gobierno hemos regresado o se pretende regresar al centralismo, en donde las políticas de salud son dictadas desde la federación, afortunadamente Querétaro no ha cedido en ese tema o no se ha sumado, otro de los temas es la cobertura, la portabilidad los recursos económicos destinados, en donde el 5.4% máximo el 6% del PIB es destinado a salud en nuestro país, cuando el promedio de los países de la OCDE, del cual México forma parte en promedio es de 9% y así podríamos definir una serie de temas que tocamos en este tipo de reuniones; ahora bien, por qué hago este comentario, porque en esta Ley con su presentación doctor veo que canaliza temas de forma, como lo es el cómo se aprobó en el Senado, efectivamente creo que todos supimos en su momento los por qué se estaba realizando esto y cómo se dio, pero también existe siempre como en todo un fondo, no sé si la inconstitucionalidad, la cual usted comenta, se vaya a interponer o no el amparo que vaya a ser tanto en la forma como en el fondo o será solamente en la forma, digo porque ahí existen las dos herramientas, la forma y el fondo, con su presentación nos lo ha hecho saber, pero no me queda claro si va a ser bajo estos dos temas o solamente con uno de ellos".-----

- - - Responde el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Gracias doctor, usted nos ha dado razón en la parte de la experiencia práctica que han tenido las reformas en materia de salud, la centralización y efectivamente aquí vemos también el aspecto clarito descentralización, lo cual desde luego no es algo positivo, ahora sí en relación a la pregunta efectivamente se van a combatir vicios de forma y de fondo, existe el amparo, un principio que se llama el de mayor beneficio, de manera que cuando un tribunal de amparo analice todos nuestros argumentos va a decir este es el más importante y entonces va a servirle para declarar la inconstitucionalidad, como vemos lo que marcamos de fondo solamente son de determinados artículos, pero los de forma es toda la Ley, de manera que muy probablemente un juez de distrito tendría que declarar la inconstitucionalidad por la forma y se acabó la Ley toda, ese sería la ventaja, aquí es importante también señalar lo que ustedes han escuchado que ha pasado con la Ley de inconstitucionalidad, ustedes recuerdan que hubo una reforma electoral, el llamado plan B y esa reforma electoral fue combatida a través de las acciones de inconstitucionalidad por una fracción parlamentaria, integrante del Poder Legislativo Federal, esa acción de inconstitucionalidad la resolvió la Suprema Corte de Justicia y determinó por una mayoría calificada que las reformas eran inválidas, consecuentemente se declaró inválida todo el plan B de la Reforma Electoral, ahí es una mayoría calificada de ocho votos, aquí podría suceder que también los legisladores minoritarios determinen ir a la acción de inconstitucionalidad y efectivamente plantear los mismos vicios y seguir el camino del plan B, cuál sería la única preocupación para decir olvidémonos del amparo y esperemos que resuelvan la acción de inconstitucionalidad, podría ser la duda de algunos otros ministros que dijeran yo me aparto del criterio del plan B y me sumo a un criterio de la minoría, en el caso de los ministros y eso en automático podría significar que no se declarará la invalidez de toda la Ley, entonces si no estamos con amparo ya nuestro tema ya no podría analizarse a menos que esperáramos un primer acto de aplicación, en pocas palabras ir a la acción de inconstitucionalidad que seguramente lo harán algunos legisladores, puede ser una garantía para nosotros, pero no tenemos la certeza si al final el poder judicial de la federación, la corte cambia la posición de los votos que lleguen a definirse, en este caso se necesitan ocho votos, me parece que en la última votación efectivamente fueron de ocho votos, pero sí hay cambios en algún ministro ya no se conformaría la mayoría calificada, ese sería el problema, no sé si fue claro en esa parte, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra a la Dra. Zaldívar, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: "Yo insistiría en la congruencia, si bien tenemos que manifestarnos en contra de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación porque estamos viendo que está centralizando todo, yo también diría que aquí también esta la administración central ha centralizado todo, para empezar yo pediría o pondría sobre la mesa que todos los directores de las facultades y la Escuela de Bachilleres hiciéramos un análisis del

presupuesto que se nos otorga de acuerdo al ingreso anual que recibe la Rectoría y que de esta manera se discutiera y pudiera haber una distribución más equitativa; segundo, también yo exigiría que quedara en la Legislación Universitaria que las funciones sustantivas para la cual cada Facultad es experta quede para las facultades, si hubo un proyecto de gran visión en el cual era la descentralización, donde las funciones sustantivas de la Universidad, las tomaban las unidades académicas que eran expertas en el área, esta administración las ha centralizado y lo digo específicamente por las clínicas que se le retiraron a la Facultad de Medicina, entonces si nos vamos a manifestar está bien, pero vamos dando el ejemplo, entonces yo pondría sobre la mesa esta reflexión para que nosotros también seamos ejemplo de lo que estamos pidiendo y no pedir cuando en nuestra casa estamos actuando de una manera más honesta, yo pienso que si nosotros tenemos un primer piso no tenemos que arrebatarnos las cosas, se tiene que construir, se tienen que ir haciendo más cosas, un segundo piso y ese es la labor de la administración central, ir construyendo nuevos espacios y darlos a las facultades y no estarnos arrebatando lo que está en el primer piso, ese es de verdad una opinión que tengo y que tengo que decirla, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Enseguida interviene el Dr. Gonzalo, adelante por favor".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General: "Brevemente una opinión desde el punto de vista jurídico, desde luego sin pretender ahora sí que causar afectación o que mi comentario se tome mal intencionado, sí referir que estamos en presencia de una Universidad y valga la expresión, es única, es decir la Universidad somos todos, la personalidad jurídica de la Universidad es una, consecuentemente no hay personalidad jurídica en cada Facultad, ni tampoco podría considerarse la parte de decir hay autonomías, desde luego hay la oportunidad de escucha, hay la oportunidad de diálogo, de intercambio, pero también hay que considerar que desde su origen la administración es central, entonces por esas circunstancias las decisiones, varias de ellas, pero desde luego muchas de ellas con el consenso de ustedes se adoptan esas decisiones, pero finalmente no es una situación de últimamente, sino es una situación histórica, hay una administración central y es a quien le corresponde precisamente tomar las directrices y definiciones sobre las acciones a seguir, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Dr. Gonzalo, ¿algún otro comentario?. Adelante Dr. Toledano".-----

- - - Interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: "Sobre la propuesta que hace el Dr. Gonzalo, a mí me parece que todos hemos visto la disminución de recursos para nuestra Universidad por parte del CONACyT, antes teníamos un mayor número de proyectos apoyados para los investigadores y a veces se calculaba en ciento de millones de pesos, lamentablemente con esta administración del CONACyT se han visto muy disminuidos los recursos en los fondos concursables y eso de alguna manera ha permeado en la Universidad y desde luego que estoy de acuerdo en que la Universidad tiene que levantar la voz cuando ve alguna afectación y mi comentario va en el sentido de que, si es probablemente los juristas nos puedan guiar un poco sobre los agravios de forma, si la Ley no se aprobó como deberían, si fue en una sede alterna y cumplía con los requisitos o no etc., yo creo que eso ustedes lo conocen perfectamente, sin embargo, creo que es muy importante analizar cuáles son los agravios de fondo reales para nuestra Universidad y para que de esta manera se puedan dar a conocer a este Consejo Universitario, yo creo que es muy importante hacer ese análisis, serio a conciencia, porque a todos queremos que le vaya bien a la Universidad, yo por ejemplo veo en el agravio número siete, si lo podemos poner de favor, donde se habla sobre la retribución que está esperando el CONACyT a partir de aquellos apoyos económicos que se puedan dar y ahí lo tenemos dice: *"retribuir a la sociedad el apoyo público recibido en los términos que se establezcan en los convenios y contratos correspondientes"*, yo les puedo decir que este agravio como tal de entrada es una política que ya se está aplicando en los programas de posgrado, los programas de posgrado nos piden que haya una retribución social de los estudiantes que están recibiendo una beca, incluso el CONACyT tiene ya publicado una lista como de 30, 40 actividades de retribución social que tienen que hacer los becarios CONACyT, ahora para identificar si es un agravio o no yo hasta aquí rápidamente busqué cuáles son estas actividades de retribución y es por ejemplo, brindar asesoría a jóvenes emprendedores, es participar como evaluadores en los procesos de asignación de beca o apoyos dentro del CONACyT, asesorar a comunidades de escasos recursos, dar ponencias, talleres y demás, divulgar el conocimiento a partir del apoyo económico recibido, entonces como tal ese yo no lo vería como un agravio, al contrario o sea qué bueno que nos estén diciendo el conocimiento no tiene que quedarse en las universidades, sino tiene que ayudar a formar nuevas vocaciones humanísticas, científicas y tecnológicas, los investigadores de alguna manera tienen que rendir cuentas a la sociedad, entonces yo creo que sí hay que hacer ese análisis para determinar exactamente cuáles son esos posibles agravios que se podrían estar cometiendo a la Universidad e insisto mi comentario es muy orientado a que todos queremos que le vaya bien a la Universidad, levantar la voz desde luego cuando sea necesario y sí yo creo que estos ejercicios son muy buenos, porque se abre la discusión y todos

podemos construir a una mejor Universidad, ese sería mi comentario doctor, gracias”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General: “Sí doctor, en respuesta a ese punto desde luego es deber de nosotros como universitarios que nos debemos a la sociedad, retribuir a la sociedad y efectivamente tomamos los comentarios que usted vierte para el análisis, solo con la pequeña reconsideración o reconvención de analizar la parte de, en qué términos es esa retribución porque pudiera suceder que algún investigador diga mi tiempo ya está saturado al 100% o aún es becario CONACyT y adicionalmente tuviera que llevar a cabo inversión de horas que a lo mejor ya dentro de su tiempo no se lo permite, finalmente también dicen, en la beca no puedes trabajar, tienes que dedicarte nada más a tu actividad y además de eso también tomar lo correspondiente a los posibles gastos de traslado y lo que tuviera que invertir para llegar al lugar donde le corresponde desempeñar esas actividades, entonces vamos a revisar ese detalle tanto ver si está reglamentado el número de horas como también los lugares donde tenga que desempeñarse la actividad, porque finalmente lo que buscamos es que esté reglado, si está reglado nos da seguridad si no se vuelve subjetivo, gracias”.-----

- - - Nuevamente interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Hasta el momento hablando de los becarios CONACyT, que es el caso que yo conozco, nos dejan a las instituciones definir entre toda esa lista, nos dan la completa libertad de dónde se tienen que hacer esas actividades de retribución, doy clases en el posgrado y es parte de la materia que los alumnos por ejemplo graben un podcast científico, entonces creo que sí habría que analizar, como usted bien dice, si eso implicaría recursos adicionales, pero a mí particularmente me parece que es parte de la formación de nuestros jóvenes porque siempre lo hemos dicho, queremos que sean excelentes profesionistas, pero mejores ciudadanos y la rendición de cuentas y la retribución social desde luego que a mí me parece que en estos puntos está plenamente justificado”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias. Ceda la palabra a la Rectora, adelante por favor”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo coincido con el Dr. Manuel en ese sentido, sin embargo, la preocupación es la indefinición y digamos la interpretación integral de la Ley, o sea hay que interpretarla no párrafo por párrafo, sino de manera integral, aquí la preocupación es justamente por lo que dice, los beneficiarios de apoyos económicos deben retribuir a la sociedad, el apoyo público recibido en los términos que se establezcan en los convenios o contratos correspondientes, ahí viene el tema de la subordinación, no sé si me explico, o sea, sí la Universidad está para servir a la sociedad y así siempre lo hemos dicho y siempre lo hemos hecho y estamos completamente conscientes y de acuerdo, pero ahí en el contexto en el que está escrito el párrafo no es clara y deja ver otra cosa y el problema es que hemos tenido en los últimos convenios de CONACyT por proyectos sorpresas diversas relacionadas justamente con el derecho de autor, con varias cosas, entonces por eso es el tema, realmente lo que se pide es que podamos abrir el diálogo y que podamos discutir estos puntos y se puedan aclarar, pero aquí habla particularmente del apoyo público recibido en los términos que establezcan los convenios y los contratos correspondientes, habla de un tema de subordinación, ese es el tema, la retribución no es el problema, el problema es la subordinación”.-----

- - - Nuevamente interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería: “Justo es lo que iba a decir, el tema que usted toca doctora está muy bien porque en algunos convenios del CONACyT nos dice que éste va a ser dueño de los derechos de la propiedad, sin embargo, ese ya es otro agravio, por eso insisto que se revisen muy bien, porque ahí estoy totalmente de acuerdo que ese sí es un agravio para la Universidad, por qué, porque la Universidad está invirtiendo recursos y a veces el CONACyT pone una ínfima parte y ahora resulta que es dueño de esa protección que de alguna manera la Universidad ha ido apuntando, ha ido construyendo, en eso sí estoy totalmente de acuerdo, yo creo que sí habría que definir muy bien la afectación, hay otros no digo que no, pero en este particularmente habría que analizarlo con cuidado”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Por eso la intención. Adelante Dr. Gonzalo”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Gonzalo Martínez García, Abogado General: “Efectivamente lo que destaca la doctora es muy importante, dice, en los términos de los convenios o contratos correspondientes, ahí está la facultad discrecional, es lo que se ataca en un momento determinado, no el fin último del texto, sino es hasta dónde pueden ser esos términos, lo que diga la autoridad, porque en realidad no son convenios reales donde yo me siento a platicar con la autoridad, de esta parte sí la acepto y esta no, la autoridad dice ahí ve el convenio fírmalo y me lo regresas, no me da oportunidad de discusión, si quieres el apoyo y si no eres libre de no tomar el apoyo y eso no se vale, ese es el punto en todo caso, no tanto el fin y el servicio a la sociedad, sino que puede haber requisitos extremos que probablemente se quede en indefensión la persona porque dice lo firmas o no lo tomas, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Y si me permiten igualmente para cerrar el tema, decir que sí la intención es que este Consejo Universitario esté enterado de estos puntos, que efectivamente los tiempos no nos dan para el siguiente Consejo Ordinario y es

por eso que la propuesta es que a través de colegio de directoras y directores, que es como lo hemos estado trabajando ya en dos sesiones previas, podamos continuar trabajándolo y siendo con las y los directores consejeras y consejeros universitarios podamos definir en ese sentido y además de las diferentes unidades académicas, el sentido en el que podría ir el amparo correspondiente".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, ¿algún otro comentario en relación a la presentación que hizo el Dr. Gonzalo?".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nada más rápidamente agradecer también al Lic. Marco Antonio Lara Pérez que nos ha estado apoyando mucho con el trabajo de interpretación de la Ley y con quien seguiremos trabajando en ese sentido y decir que la Ley tiene cosas muy buenas también, rescata cosas muy buenas como el derecho humano a la ciencia, el tema es que hay situaciones que no se pueden aceptar así como está y como no se dio oportunidad justamente de hacer los cambios y de la discusión completa, entonces necesitamos actuar de esta manera".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuo con el siguiente punto de la orden del día".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (42 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto en los términos solicitados**, por unanimidad de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El décimo noveno punto de la orden del día es lo concerniente a los **Asuntos Generales**, primero vamos a mencionar algo que tenemos en la Oficialía de Partes de la Secretaría Académica, en relación a este punto voy a dar lectura y posteriormente me parece que también por parte de la Facultad de Derecho tendrían un comentario en relación a este mismo punto, dice: derivado del requerimiento del juez Federal con número de expediente 687/2022 este Honorable Consejo Universitario ratifica su pronunciamiento en contra de la discriminación, manifestando nuestro más firme rechazo a la violencia y discriminación que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo, así como, nuestra desaprobación a quienes discriminan o violentan a mujeres, así mismo, reconocemos la importancia de generar un cambio cultural para que la violencia y la discriminación no sea invisible y muchos menos normal, este pronunciamiento lo hace entonces el Honorable Consejo Universitario a través de su servidor como Secretario del Consejo, cedo entonces el uso de la voz al señor Director de la Facultad de Derecho, adelante Dr. Edgar".-----

- - - Acto seguido, hace uso de la voz el Dr. Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho: "Muy buenas tardes a todos, gracias por la oportunidad, la Facultad de Derecho en conocimiento de este amparo que promueve la estudiante ha tenido a bien por iniciativa de su servidor y de la Coordinación de Género y Derechos Humanos de la propia Facultad de poder dar atención a este asunto, quiero nada más hacer mención que en juicio de amparo la Facultad no está señalada como autoridad responsable, no somos parte de este asunto, sin embargo, lo conocemos por información que nos han solicitado por parte del Abogado General para los informes y todo lo que se ha necesitado y derivado de eso hemos tenido a bien poder citar a la estudiante para poderle ofrecer los servicios de orientación y atención psicológica que señala en su escrito y que de posibles afectaciones emocionales que ella pueda haber tenido y en ese sentido se le citó el día 25 de abril para precisamente extenderle todo este servicio, así como, también de proporcionarle la información sobre las instancias universitarias con las que cuenta y que también podrían apoyarle y darle todo el servicio, de igual forma también se tuvo un acercamiento el día 12 de mayo para también darle seguimiento y brindarle la atención, todo con el propósito de que ante el conocimiento de la Facultad y siendo una estudiante poderle ayudar, orientar en lo que ella requiera, entonces esa es la constancia, eso es lo que tenemos nosotros, que haremos llegar a la Secretaría Particular, al Abogado General hoy mismo ya lo tendrá en su oficina para que se dé cumplimiento a lo que en este derivado de este juicio de amparo se requiere

por parte de la autoridad Federal, para dejar ahí una constancia de que al estudiante se le está brindando los servicios que necesita".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctor, con esto damos entonces cumplimiento Dr. Gonzalo al requerimiento, y cerramos este punto, esto es lo que tenemos en la Oficialía de Partes y queda entonces abierto para que si ustedes tienen algún Asunto General de interés que quieran que se toque en este Consejo Universitario. Cedo la palabra a la Consejera Alumna, adelante Isis".-----

- - - Enseguida interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: "Principalmente es un tema que nos consternó bastante la sesión pasada y bueno, como es posible que importe más remover la iconoclasia que las cifras en aumento en casos de violencia de género en la Escuela de Bachilleres".-----

- - - Enseguida interviene la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: "Esto se presenta como una señal de alerta y preocupación al incumplimiento de la respuesta institucional, así como, lo firmado en los pliegos petitorios con respecto a la iconoclasia, hago lectura: *punto nueve iconoclasia y creación de murales. 1) No se retirará, limpiará o tapaná ninguna de las manifestaciones gráficas y simbólicas realizadas durante el movimiento estudiantil hasta que la comunidad de la Escuela de Bachilleres lo solicite y/o determine, se llevará a cabo una consulta con toda la población para determinar si es posible iniciar la restauración de los edificios con iconoclasia, en la misma se determinará qué murales se conservarán como representación de este movimiento, esta consulta se llevará a cabo por el plantel, cualquier expresión realizada después del levantamiento del paro que se realice sin permiso y dañe las instalaciones del plantel será sancionado según el artículo 280 del Estatuto Orgánico, en el que se enuncia como conducta grave la utilización de bienes universitarios para fines distintos a los que están destinados*".-----

- - - Nuevamente interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: "Los hechos se han dado con el propósito de restaurar físicamente los planteles apelando por los espacios dignos y libres de violencia, así como, usando en su momento la excusa de que la sociedad de alumnos era quien había hecho la petición, en el caso del plantel San Juan del Río, lo cual fue negado, de igual forma lo que hablamos el día de hoy, generando el consenso con la comunidad docente, administrativa cuando reiteramos en diversas ocasiones la importancia de un consenso por parte de la comunidad estudiantil, la cual no se ha hecho de manera pública, ni siquiera se ha hecho la solicitud en caso de la comunidad estudiantil, de igual forma es importante resaltar que en los acuerdos establecidos en los pliegos petitorios, no se alcanza ni siquiera la mitad de la comunidad estudiantil, de 539 participantes contando aproximadamente en toda la Escuela de Bachilleres con siete mil alumnos, un poco más de ello; como consejeras universitarias representantes de la Escuela de Bachilleres nos consterna la insistencia, así como la apelación con el derecho a la educación y espacios libres de violencia cuando las cifras aumentan, recordando que su mayoría somos menores de edad, las cifras aumentan a la par de la insistencia con tapanlo desde lo público, la iconoclasia".-----

- - - Continúa la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: "Con la repetición de estos actos qué podemos esperar de la escucha o acción en momentos de violencia si persisten con una cultura de denuncia aunado a su insistencia con tapanlo, queremos una cultura de denuncia y también queremos espacios que brinden la confianza y el respeto para hacerlo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias consejeras de la Escuela de Bachilleres, ¿algún otro asunto general que tengan a bien comentar?. Cedo la palabra a la señora rectora, adelante por favor".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Muy rápidamente porque me preocupa mucho con el Dr. Vivanco y la Dra. Zaldívar el tema de las acreditaciones, siempre son muy importantes, nada más decir que ya me puse a investigar qué es lo que había pasado y me comentan que no han llegado de parte de CIEES para la Facultad de Contaduría y Administración los ocho certificados oficiales, son ocho acreditaciones, son muchas y nada más tenemos las notificaciones del sistema, esa es la razón por la cual en esta ocasión no se dieron a conocer porque no nos han dado la notificación oficial para que la comunidad de conta sepa que no es otra cosa, sino que no nos ha llegado y las estaremos presentando en tanto nos lleguen y a la Dra. Zaldívar pedirle que nos haga llegar la constancia del ENARM con todo gusto a la Dirección de Planeación para que podamos tenerla registrada y desde luego también poderla presentar en tiempo y forma, por lo demás seguiremos trabajando en ese sentido, todas las acreditaciones son a cinco años efectivamente, la notificación del sistema todas las aplican a cinco años, ocho acreditaciones, pero no nos han llegado los certificados oficiales, eso es lo único que falta, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Cedo la palabra a la Yaiza, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene la C. Yaiza María Rayo, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Nada más para mencionar que para mí es desgastante

volver a escuchar lo mismo de la iconoclasia, ya lo habíamos hablado antes de irnos de vacaciones y yo creo que ya no tanto llamar la atención de la Rectora, sino de coordinadores y directores directamente desde facultades, que ya se respete como tal lo que se dijo en el pliego petitorio porque de verdad es muy desgastante, sobre todo Bachilleres porque ya van dos incidencias respecto a este tema y de ello no se les hace caso, no hay una resolución al respecto y al parecer sigue en la misma postura lo que son los administrativos de Bachilleres y se me hace indignante que ni siquiera se tome el tiempo de que alguien opine al respecto, lo mismo sucedió la vez pasada, yo sé que son asuntos generales y yo sé que ya todo mundo se quiere ir o no sé, pero esa parte de que no se tome en cuenta la opinión es como si estuvieran ignorando a mi compañera y sí yo quiero nada más, es un mensaje de concientizarnos, a directivos y administrativos que con sus alumnos también se les dé ese mensaje de que están respetando la iconoclasia y que yo espero que en la próxima sesión ordinaria no se escuche o se vuelve a escuchar este tipo de reclamos, porque de verdad entonces qué se espera, nada más eso”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al Mtro. Nieves, adelante por favor”.-----

- - - El Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres: “Gracias, posiblemente lo que se está haciendo ahorita referencia es que en la Escuela de Bachilleres se está haciendo la consulta ante la comunidad de los trabajadores administrativos y docentes, la iconoclasia se está respetando por parte de la administración, no hemos borrado ninguno de los murales que hay, ni de los letreros que existen, entonces entre los acuerdos que ahorita tuvieron a bien leer, estaba precisamente la consulta al interior de las comunidades, algunas comunidades ya lo han estado realizando, en el Plantel Sur turno matutino ya la realizaron y ganó el de que se llegara a borrar la iconoclasia, en el turno vespertino no se ha realizado, entonces lo que estamos haciendo nosotros en la Escuela de Bachilleres tanto con docentes como con administrativos es cumplir con esa parte, pero no se está borrando, ahorita ya donde se tomaron también otros acuerdos, en donde ya se borró la iconoclasia, por ejemplo es en Conca, hubo algunos acuerdos en donde lo que se está pidiendo es de que se respeten algunos de ellos, que es a la entrada, los letreros que están en el piso y así sucesivamente en cada uno de los planteles se está realizando, entonces lo único que se hizo es esa consulta que estaba planteada dentro de los acuerdos, gracias”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Al respecto yo coincido, efectivamente para eso están los acuerdos de los pliegos petitorios que ya son por cada unidad académica y que en ese sentido se tiene que ir respetando justamente, sin embargo, también decir que yo desconozco, ahorita no me atrevo a opinar sobre el caso de prepa porque no sé a qué se están refiriendo, pero lo que sí puedo decir es que ha aparecido nueva iconoclasia y que también era un acuerdo, pero no solamente ha aparecido nueva iconoclasia en algunas unidades académicas, sino que esta iconoclasia tiene incluso tintes políticos, entonces también pedir respeto a las, les y los estudiantes en ese sentido, porque los acuerdos en los pliegos petitorios están relacionados con la iconoclasia de origen, la que se pintó durante el paro y se han acordado también temas de no continuar generando iconoclasia y ahorita mucho menos que tenga tintes políticos, entonces nada más respetar de forma mutua y decir que se sigue trabajando ahorita ya faltan solamente cuatro unidades académicas de firmar sus pliegos petitorios para que lleguen a los acuerdos correspondientes y podamos seguir adelante y que incluso si el acuerdo, que yo sé que en alguna unidad académica es todavía no retirar la iconoclasia y puede seguir, pero no generar nueva”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al compañero Emiliano, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Respecto a la generación de iconoclasia yo me atrevería a decir que para mí me parece bastante correcto que se haga, ya que al final de cuentas los acuerdos sí fueron no generar por parte de facultades unidas esta nueva iconoclasia, pero tal parece y hablo también a nombre de mi comunidad, que la institución está más preocupado por borrar esta iconoclasia que al atender los problemas de raíz, incluso se han escuchado comentarios por parte de mi comunidad de ciertos docentes y ciertos administrativos que siguen teniendo estos comentarios machistas, misóginos y es aquí donde hacemos la reflexión, qué clase de reflexión hicieron los administrativos, los docentes para que nuestra misma comunidad siga quejándose de este tipo de cosas, yo sí diría, reprocho la iconoclasia con tintes políticos, pero sí diría que yo apruebo la nueva iconoclasia porque son temas que siguen surgiendo en nuestra Universidad y es bastante preocupante”.-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “La nueva iconoclasia eran acuerdos mutuos entre la unidad académica y su comunidad, eso es sin duda respetable, si efectivamente terminar de tajo con estas conductas micromachismos, es bien difícil, se está trabajando, pero también quiero que sepas que la mayor cantidad e intensidad de violencia que hoy tenemos en la Universidad es entre estudiantes, sí tenemos una situación grave entre estudiantes, más que entre docentes y estudiantes, es decir, más que en un tema jerárquico, es

entre pares, así que creo que ahí tenemos que trabajar mucho en realidad, porque hoy por hoy es la parte más grave de violencia de género en la Universidad”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra a la alumna Isis, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna de la Escuela de Bachilleres: “Realmente lo que nos consterna no es el uso del consenso, creo que eso fue algo que se platicó previamente, de igual forma en un Consejo Académico se llegó a conversar y fue justamente donde se apeló directamente con que los estudiantes tienen el derecho a un espacio de educación libre y digno sin violencia, sin embargo, lo que aquí nos consterna realmente como lo mencionaron hace rato, es la cuestión de cómo es posible que importe más si quieren quitar la iconoclasia que realmente el cómo están aumentando los números con respecto a la violencia de género y vuelvo a lo mismo, lo que rige a la Universidad con lo que rige la prepa son espacios y ambientes sumamente diferentes, estamos hablando de menores de edad, obviamente las relaciones que van a existir o que existen con docentes e incluso con la misma comunidad estudiantil son sumamente diferentes, como para aun así cambiar el tema y retomarlo con tema de pintas, sí estamos hablando de la iconoclasia, pero me resulta bastante interesante el por qué el desviar el tema cuando nos estamos refiriendo precisamente al aumento de cifra en cuestión a la violencia de género en Bachilleres”.

- - - Enseguida interviene el Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: “Gracias, el aumento, incluso los últimos consejos académicos a los cuáles no han asistido les he estado pidiendo todavía en el pasado que continúen con las denuncias, las quejas, que las lleguen a presentar porque definitivamente los comentarios entre pasillos, los comentarios o la información que les llega a ustedes mientras no exista una queja formal ante las instancias correspondientes, nosotros no podemos llegar a intervenir, las quejas ahorita la violencia que se ha estado presentando y la cual tenemos, ha sido entre estudiantes y estas están en las instancias respectivas para llegar a tomar las resoluciones que se tengan que realizar, pero es en las instancias correspondientes”.

- - - Nuevamente interviene la C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna Escuela de Bachilleres: “De igual forma lo entiendo completamente, obviamente se necesitan seguir ciertos procesos para poder relacionar esto, pero estamos hablando uno, en prepa vemos, derecho o la manera en la que se puede proceder ante estas cosas hasta quinto semestre, de igual forma cómo vamos a pretender continuar con una cultura de denuncia, si realmente la institución misma lo que le importa más es quitar las pintas que pronunciarse acerca de las cifras, entre estudiantes o no, entonces nos estamos de igual forma refiriendo a que es cultura, si vamos a incluir a toda la población tanto relaciones docentes como estudiantes, como estudiantes con estudiantes, obviamente recordemos el cómo funge todo el desarrollo social y consta de que el desarrollo individual va a partir del cómo nos vamos a poder comprender entre estudiantes con docentes, toda la cultura tiene un mismo fin y el hecho de que lo estemos manejando de que la cultura de denuncia, cómo vamos a sentir o cómo vamos a generar esta cultura si ni siquiera sentimos la confianza para poder estar dentro de ella”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿alguna opinión más para el cierre de este tema?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, una vez que hemos concluido la agenda y los asuntos generales, les agradecemos su asistencia, su presencia y agradecemos mucho también la hospitalidad de nuestro Campus Amealco de la Universidad Autónoma de Querétaro, muchas gracias y que tengan excelente tarde”.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de mayo del dos mil veintitrés. DOY FE.

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario